

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 232. ABRIL DE 2002

www.fe.ccoo.es



¿Hacia el pleno empleo?

Borrador de la Ley de Calidad



ENTREVISTA

Manuel Rodríguez



Saldremos el día 1 de julio desde Barajas y regresaremos a Madrid el día 11.

En colaboración con el S.N.T.E.C.D. de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CC.OO. para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

El 40% del tiempo lo dedicaremos a conocer diferentes centros educativos, en zona rural y urbana y el resto del tiempo será de libre disposición.

Residencia en la ciudad de La Habana – Hotel Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno.

Vuelo con Air Europa

Precios por persona:

tasas aeropuerto + visado + billete avión + alojamiento

Habitación doble 960 euros	Habitación individual 989 euros	Habitación triple 955 euros
-------------------------------	------------------------------------	--------------------------------

Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

- Ingresar 500 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la Federación de Enseñanza de CC.OO. antes del 20 de mayo.
Enviar: copia del ingreso, fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías
1.- dirección de correo
Tini Andrés / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4, 4ª planta. 28015 Madrid
2.- al Fax 91.548.03.20
3.- al correo electrónico: tandres@fe.ccoo.es
- Ingresar la cantidad restante (dependiendo del tipo de habitación que hayas elegido) y remitir el comprobante por los mismos métodos anteriormente indicados antes del 15 de junio.
- Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

Contacto : Tini Andres/ Tfno 91.540.92.04 y tandres@fe.ccoo.es

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2002

Apellidos:		Nombre	
Dirección :			
Teléfono		Móvil	
e-mail :		Fax	
Tipo habitación a reservar.		Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre	

En la página Web (www.fe.ccoo.es) ampliaremos esta información.

Recibirás información en las señas que nos facilites (si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez)

Cartas	4
Editorial El gobierno cambia el modelo educativo Fernando Lezcano López.....	5
Miscelánea	6
Noticias	7
Informe El Consejo Escolar del Estado propone mejorar la calidad educativa a partir de la LOGSE.....	11
Entrevista Manuel Rodríguez "Nunca como ahora ha habido tantos profesores con tantas ganas de jubilarse" Jaime Fernández	13
Actualidad Profesional La calidad del sistema educativo eres tú Luis Acevedo Hita	35
Internacional Foro Social de Porto Alegre: "Otro mundo es posible" Marisol Pardo	37
Salud Laboral Ante el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo Rafael Villanueva	39
Consultas jurídicas Carmen Perona	40
Cultura La teta de Bibiana Víctor Pliego	41
Libros	41
Crónica bufa Pura quincalla Chiño	42
Mujeres La violencia contra las mujeres: Un problema social Carmen Heredero.....	42

TEMA DEL MES



¿Hacia el pleno empleo?



Modelo educativo y calidad de empleo

Natalio González..... 16

Más y mejores empleos

Lola Liceras Ruiz..... 18



Modelo de crecimiento, paro y exclusión social

Salce Elvira..... 27

Rejuvenecimiento de las plantillas: Una reivindicación a contracorriente

Javier Nogales..... 28



El papel de las OEPs en la enseñanza

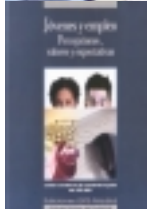
Diego F. Fernández Pascual..... 29

El empleo en la enseñanza privada

Pepa Ramis..... 31

Estabilidad en el empleo en la universidad

Francisco Espadas..... 32



Las mujeres y el empleo

Carmen Heredero..... 33

Jóvenes y empleo: Percepciones, valores y expectativas

Belén de la Rosa..... 34

Ha coordinado el Tema del Mes

Natalio González Responsable de Empleo de la FE CC.OO.



PÁGINAS CENTRALES

CUADERNOS BAKEAZ

Martin Alonso Zarza

Universales del odio: Resortes intelectuales del fanatismo y la barbarie



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensi, Diego Justicia

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguenza Cristóbal
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cierol
- Canarias: Paqui M. Cárdenas • Cantabria: Inaki Piñedo
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura: Antonio Sanz • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
- La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
- Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M^a Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Impreso en papel reciclado



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



■ Frente a crisis en la enseñanza, libertad...

La enseñanza siempre ha estado en crisis. La prueba está en que cada veinte o veinticinco años hay que sacar una nueva ley, que parece que va a solucionar los problemas creados por la anterior, pero que a su vez crea nuevos problemas... Es inevitable y el que quiera que lo intente: fracasará estrepitosamente. Fracasaré porque todos los poderes, sean del color que sean, tienden a reproducirse y a reproducir las mismas formas y procesos. Lastimoso, pero cierto.

No analizan, ni debaten... porque ya están las conclusiones sacadas y todo es circo para que muchos espectadores aplaudan o critiquen (que esto da apariencia democrática).

El fracaso escolar (termómetro de la crisis) existe desde hace mucho tiempo y va a seguir existiendo por las siguientes razones: no hay ni habrá verdadera autonomía en y de los centros para organizar sus planes de estudio; se sigue insistiendo en los contenidos conceptuales en contra de los procedimentales y del desarrollo de capacidades (Señor, ¿qué es eso?), olvidándose que lo importante es "aprender a aprender"; las clases están abarrotadas de alumnos, digan lo que digan las estadísticas, porque a mí nunca me han tocado las buenas...

Por tanto, necesitamos menos leyes y más libertad para enseñar, para organizar, para atender adecuadamente a los alumnos y alumnas, para poder poner en marcha medidas preventivas tras un diagnóstico certero (¿lo hacemos?) de las necesidades educativas sin cortapisas administrativas, para educar en la libertad y desde la participación... pero a todo esto le temen los gobiernos, porque desconfían de los docentes y les niegan los medios necesarios. ¿Traerá, acaso, la futura Ley de doña Pilar más profesores, menos alumnos por grupo, más autonomía para elaborar los currículos, mas medios y recursos...? Ya veremos. Creo que no, porque en el fondo no interesa mejorar nada, sino cambiar lo que otros hicieron para que todo siga igual o quizás peor.

Ramón Barragán Reina / San José de la Rinconada (Málaga)

■ Rectificado un libro de Pedagogía Social

El pasado mes de enero, el Rectorado de la UNED nombró una comisión para estudiar los contenidos sobre homosexualidad que se incluyen en las unidades didácticas de Pedagogía Social, de las que es autor D. José María Quintana Cabana, profesor emérito de la universidad. El mencionado profesor, después de entrevistarse con los miembros de la comisión, decidió suprimir dos párrafos de las unidades didácticas que se referían a la homosexualidad.

Las unidades didácticas son parte del material didáctico del que disponen los alumnos de la UNED y, por tanto, vehículo de la libertad de expresión y de cátedra de su profesorado. Por este motivo no se revisan los contenidos antes de su publicación. Si después de ésta surgen problemas, se estudian con sosiego los contenidos y se arbitran soluciones con los autores.

La UNED proporciona material didáctico impreso, multimedia e informático para los alumnos de diecisiete licenciaturas y para más de trescientos cursos de educación permanente y extensión universitaria.

Gabinete de Prensa de la UNED

■ La opinión de los profesores

A propósito del informe de la Fundación Hogar del Empleado sobre la opinión del profesorado y la calidad educativa, realizado por Alvaro Marchesi e Isabel Monguilot, la muestra sobre-representa a los profesores de la concertada (un 54,5% de la misma).

Destaca la idea de que el profesorado considera que la sociedad no aprecia su labor (lo dice el 86,7% de los encuestados) y que las familias delegan en la escuela el grueso de la actividad educativa (92%). Resulta sorprendente que, si el profesorado considera tan importante la labor educativa de la familia y como el elemento fundamental del que depende el rendimiento educativo, no ponga especial

empeño en conseguir su colaboración.

Por desgracia, no parece que en el cuestionario se incida sobre qué hacer para mejorar y hacer productiva la relación entre la familia y la escuela.

Parece colegirse la idea de que el profesorado vive en una sociedad hostil a su labor, a los valores que vehicula la escuela. Es como si maestros y profesores se hubieran convertido en los últimos depositarios o en los sumos sacerdotes de unos saberes y de unos valores incomprensidos por el entorno social. Todo esto alimenta la posible consideración del maestro y del profesor como un "extraño sociológico", es decir, como una persona que vive en la sociedad, pero no forma parte realmente de ella (o más bien, dado que mayoritariamente siempre ha vivido en una burbuja llamada escuela, no terminaría de enterarse de lo que pasa a su alrededor).

Cuando se analizan los elementos introducidos por la LOGSE nos encontramos con un colectivo sumamente dividido. El profesorado parece ser víctima del pánico social que con respecto a la educación lanzan los medios de comunicación. La mayoría considera un serio problema la falta de disciplina de los alumnos, la relación con las familias y con el alumnado, etc. Sin embargo, cuando se les pregunta por el grado de satisfacción con la enseñanza que se imparte en su centro, las tornas cambian por completo.

Ninguna encuesta es inocente. Ésta parece pensada para allanar el camino a la difícilmente evitable contra-reforma de la LOGSE. Es sospechoso que uno de los creadores de la LOGSE, como lo es Marchesi, no haya incluido en el cuestionario preguntas relativas a los cambios educativos promovidos por la LOGSE como pudieran ser los relativos a la modificación de las relaciones pedagógicas dentro del aula, la relación con los compañeros (de los cuales un porcentaje que aunque minoritario es preocupante ha caído en la indolencia), la formación inicial o permanente y un largo etcétera. Lo que sí parece claro es que en una encuesta como ésta el PP puede encontrar argumentos que refuercen su pretensión de acabar con el irrenunciable logro de la comprensividad.

Rafael Feito Alonso / Madrid

El gobierno cambia el modelo educativo



Fernando Lezcano
Secretario General FECCOO

EL PASADO 11 de Marzo el Ministerio de Educación dio a conocer “las bases de la Ley de Calidad”. Hacía dos años que se venía hablando de ella y en todo ese tiempo habían aparecido filtraciones, en las que se nos anticipaban algunos de sus principales contenidos y se habían aireado a bombo y platillo entrevistas, jornadas y congresos con

los que se quería dar apariencia de consulta.

Conocido el documento, nadie, que no sea el propio Ministerio, se pudo sentir satisfecho. Seguramente las razones de esa insatisfacción serán diferentes, pero lo cierto es que incluso para aquellos que simpatizan con los contenidos del proyecto surgen numerosos interrogantes que el documento no responde.

Para todos los que aspiramos a construir una sociedad más justa y solidaria, y que consideramos que el sistema educativo es un instrumento fundamental para conseguirla, las “bases de la Ley” no solo confirman nuestros peores augurios sino que merecen una profunda crítica, rechazo y contestación.

El MECD dice perseguir con el proyecto de Ley: combatir el fracaso escolar, mejorar la convivencia en los centros y salir al paso del desánimo docente, pero aún aceptando que esos son tres de los problemas con los que nos encontramos, ha renunciado a hacer un diagnóstico de la situación presente de nuestro sistema educativo, limitándose a constatar los efectos sin analizar las causas, lo que hace pensar que parte de una valoración preconcebida y que las medidas planteadas estaban predeterminadas más por una posición ideológica que por la voluntad de resol-

Surgen numerosos interrogantes que el documento no responde

ver los problemas que padecemos.

El Ministerio construye sus propuestas apoyándose en argumentos que falsean interesadamente la realidad nacional e internacional cuando se dice, ahora que estamos en plena presidencia española de la Unión Europea, que sus propuestas siguen la dirección en la que están la mayoría de los países de la Unión. Basta leer el documento “La lucha contra el fracaso escolar: un desafío para la construcción europea” elaborado por EURYDICE para comprobar que las propuestas que se hacen en Europa van en la dirección contraria a las que hace el Gobierno español.

El Ministerio quiere aprovecharse de los problemas que tenemos, del estado de opinión que existe en la sociedad y entre los docentes sobre la enseñanza, para promover un cambio en el modelo educativo. Esto es evidente cuando

se afirma que el modelo comprensivo está superado y que hay que pasar a un modelo de “oportunidades”, pero lo es más cuando rastreamos todas las propuestas que se hacen y observamos su trasfondo ideológico.

El Ministerio desempolva medidas ya experimentadas en la Ley del 70, y antes, que arrojaron resultados catastróficos y que fueron objeto de crítica unánime. En estas condiciones el fracaso escolar no se va a reducir sino que en el mejor de los casos se va a disfrazar o como venimos diciendo se ocultará debajo de la alfombra.

El Ministerio dice querer revalidar el papel de la red pública pero regula una normativa de admisión de alumnos que aumentará la distancia entre las redes pública y privada con la posibilidad cierta de que la primera se convierta en subsidiaria de la segunda.

El fracaso escolar no se va a reducir sino que se va a disfrazar u ocultar debajo de la alfombra

El Ministerio hace continuas alusiones al papel del profesorado, pero se olvida del de infantil y primaria y para el de secundaria no tiene más propuesta que recuperar el cuerpo de catedráticos, perdiendo una excelente oportunidad de regular la actividad profesional dando verdaderas expectativas, estímulos e incentivos y revalorizando con ello su papel ante la sociedad.

El Ministerio se ha hartado de decir que el problema no es de financiación sino legislativo y que basta con cambiar la norma para resolver los problemas olvidando que no hay medidas que puedan aplicarse con éxito si no vienen acompañadas de la financiación suficiente.

El Ministerio oculta temas de gran interés para el debate, como lo referente a la regulación de los centros privados concertados, que prácticamente no aparece en el texto lo cual arroja una sospecha fundada sobre sus verdaderas intenciones. ¿Introducirá esta regulación cuando no podamos opinar, en el trámite de enmiendas en el Parlamento o en reglamentos posteriores a la aprobación de la Ley?

Para CC.OO. existen problemas serios que requieren de una intervención decidida, pero creemos que hay que buscar soluciones desde un modelo educativo en el que calidad e igualdad sean dos caras de una misma moneda y donde el papel del profesorado, como protagonista de los cambios, ocupe el lugar que le corresponde.

Por esta razón estamos comprometidos a promover el debate que el MECD secuestra, exigimos una negociación real sobre todas las medidas propuestas y particularmente sobre las que afectan al profesorado y llamamos a la movilización, empezando por participar activamente en el debate sobre el futuro de nuestro sistema educativo.

Atender también a los niños sin soporte académico familiar

Uno de los aspectos sobre los que el borrador de la Ley de Calidad pasa de puntillas es la familia. Aunque la mayoría del profesorado se queja de la dejación que muchos padres hacen de sus responsabilidades, no hay que olvidar los problemas de desestructuración que padecen muchas familias. La Federación de APAs de Cataluña (FAPAC) ya ha expresado su preocupación por que no se tenga en cuenta a "aquellos niños y niñas que no disponen de un soporte académico por parte de la familia". En este sentido, señala que cuando la Administración promueve un sistema educativo "tiene que compensar las desigualdades y ofrecer las mismas condiciones a todos los estudiantes, independientemente de que sus padres hayan vivido en España toda la vida o de si, por el contrario, no hablan ni una palabra de español".

Potenciar la orientación escolar

En el documento de bases de la Ley de Calidad se resalta el papel de la orientación escolar y de los orientadores en los centros, algo en lo que coincide todo el mundo, sobre todo ante el establecimiento de los itinerarios formativos a partir de tercero de la ESO. Sin embargo, el problema de fondo es si las administraciones dotarán a los departamentos de orientación de suficientes recursos para hacer frente a sus nuevas responsabilidades o si los dejarán como están. Según el Colegio de Psicólogos de Cataluña, la necesidad de orientadores en los centros es urgente dada la confusión de los alumnos a la hora de elegir sus estudios y que hace que en la universidad el fracaso afecte hasta a un 70% de estudiantes.

Incertidumbre en la Educación Infantil

El profesorado de Educación Infantil está visiblemente preocupado por su futuro. El borrador de la Ley de Calidad ha introducido un elemento de incertidumbre al señalar que la Educación Infantil podrá tener un carácter educativo o asistencial. Esto significa que esta etapa educativa diseñada por la LOGSE podría pasar a depender del Ministerio o de los departamentos autonómicos de Trabajo en lugar de los de Educación, como ahora. El colectivo docente que imparte en Infantil siempre consideró un avance el reconocimiento del carácter educativo de la Educación Infantil.

LA CALIDAD BIEN ENTENDIDA EMPIEZA POR UNO MISMO

itinerario de "desachatarramiento" cultural



¿Por qué...

- ...la Ley de Calidad no va acompañada de un compromiso explícito de financiación?
- ...la Música y la Educación Plástica y la literatura desaparecen del currículum de Primaria en el borrador de la ley?
- ...en el documento se difumina bastante la articulación de una verdadera formación inicial y permanente del profesorado?
- ...las patronales de la enseñanza privada concertada rechazan la Ley de Calidad alegando que el Ministerio se ha olvidado de ésta?
- ...el Ministerio no reconoce que en siete años el gasto público en educación ha descendido cerca de 3.000 millones de euros (casi medio billón de pesetas), según el informe España 2002 de la Fundación Encuentro?
- ...las autoridades educativas insisten tanto en la necesidad de eliminar la promoción automática, pero luego prevén que los alumnos sólo puedan repetir un curso?
- ...los autores del documento de bases sobre la Ley de Calidad no han cuidado la puntuación para, al menos, así dar ejemplo?

Rincón de citas

En verdad, la escuela debería ser desde el principio, para un niño, la primera batalla que tiene que afrontar solo, sin nosotros; desde el principio debería estar claro que la escuela es un campo de batalla suyo, en el que nosotros no podemos prestarle sino una ayuda totalmente ocasional e irrisoria. Y si en él sufre injusticias o es incomprendido, es necesario darle a entender que no tiene nada de extraño, pues en la vida tenemos que esperar ser continuamente incomprendido y mal conocidos y ser víctimas de injusticias; y lo único que importa es no cometer injusticias nosotros mismos.

Natalia Ginzburg 1916-1991

Estados Unidos

La Ley de Reforma educativa elimina la promoción automática del alumnado

DOS son los principales objetivos de la Ley de Reforma de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) aprobada por la Administración Bush: acabar con las diferencias de nivel educativo que se registran entre los 50 estados de la Unión y con el acceso de los escolares al curso siguiente independientemente de su rendimiento.

Entre los grados tercero y octavo los alumnos de todos los estados se examinarán una vez al año de matemáticas y lectura. La reforma no contempla cambios en los planes de estudio ni modifica los contenidos curriculares.

La financiación destinada a la reforma asciende a 26.500 millones de dólares (unos 30.000 millones de euros) para este año, 8.000 millones de dólares más con respecto al año anterior. También destina otros 1.000 millones de dólares (1.130 millones de euros) adicionales para fomentar la lectura.

La reforma prevé que los centros que en un plazo de dos años no mejoren los resultados serán sancionados y los alumnos podrán matricularse en otro colegio público mejor o solicitar un tutor pagado por el gobierno local. Si vuelven a fracasar, al cabo de cuatro años las autoridades educativas pueden ordenar el cierre del centro o la renovación de la plantilla. A los maestros se los evaluará no sólo por las notas que obtengan los alumnos sino que además tendrán que someterse a pruebas de capacitación. Los profesores que no las hayan superado en el año 2005 estarán sujetos a disciplina laboral, incluyendo el despido.

El 70% de los estudiantes norteamericanos de cuarto de Primaria no alcanzan el nivel básico de lectura, y los alumnos del último año de secundaria (de 12 años) van detrás de los de Chipre y Sudáfrica en matemáticas.

Universidad

El abandono de estudios en los dos primeros años de carrera es del 30% en las licenciaturas

La tasa de abandono universitario en los dos primeros años presenta una media de un 24% en las diplomaturas y de un 30% en los estudios de licenciatura, según el informe de resultados de la III Convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades que el pasado día 5 de febrero se presentó en el Pleno del Consejo de Universidades. En esta tercera edición del Plan se han evaluado 283 titulaciones

POR LO QUE RESPECTA a las carreras de ciclo corto, la tasa de abandono más reducida se da en Ciencias de la Salud, con un 11%, y la más elevada en las Enseñanzas Técnicas, con un 35%. En las licenciaturas, la mayor tasa de abandono se registra en Ciencias Experimentales (un 43%). Las tasas de éxito académico más bajas, así como los promedios más altos de duración de los estudios, se dan en las Enseñanzas Técnicas, donde sólo un 11% de los alumnos de ciclo corto y un 15% del alumnado de ciclo largo concluye sus estudios en los años previstos.

En las tres convocatorias del Plan se subraya la indefinición de los objetivos y metas en la mayoría de los ámbitos de las universidades españolas así como de los de perfiles profesionales de las titulaciones.

La reforma de los planes de estudios realizada recibe, en general, "una valoración positiva, sobre todo por el incremento de la oferta de créditos de prácticas, aunque es preciso hacer un mayor esfuerzo para potenciar estas actividades".

Asimismo, en el informe se valora positivamente la acción tutorial, aunque se reconoce que los alumnos utilizan poco las tutorías, en parte porque coinciden con las horas de clase, por la desmotivación de los alumnos y por la escasa atención que prestan algunos profesores.

El informe señala que, si bien en la universidad se imparten las clases siguiendo una metodología expositiva, cada vez más profesores se interesan por métodos didácticos más activos y participativos.



Miopía, hipermetropía y astigmatismo

Ya puede corregir su miopía, hipermetropía o astigmatismo, mediante láser con total tranquilidad.

Eurovisión Láser cuenta con la última aportación de la IARSA al mundo de la oftalmología, un láser que dirige los impactos del láser, así no tendrá que preocuparse si su ojo, se mueve durante la intervención.

Nuestra experiencia y la perfección tecnológica van su tranquilidad... y la nuestra.

Verás la diferencia

Además, en Eurovisión Láser se sólo encontrará la tecnología más moderna y segura en cirugía ocular, sino también la mejor fórmula de financiación.

Eurovisión Láser
CORPORACIÓN OFTALMOLÓGICA EUROPEA
30% descuento afiliados CC.OO.
Lláme al 902 300 392 y le informaremos.

El borrador de la Ley de Calidad rompe la estructura de la ESO

El borrador de la futura Ley de Calidad de la Enseñanza elaborado por el MECD rompe la estructura de la ESO, establece itinerarios a partir de 3º de esta etapa y una reválida al final del Bachillerato. En la semana del 22 al 27 de abril está previsto el envío del anteproyecto de la Ley al Consejo Escolar del Estado, que después pasará al Consejo de Estado y, ya como proyecto, será aprobado por el Gobierno y remitido al Parlamento

ESTAS SON ALGUNAS de las principales novedades del documento ministerial: El primer ciclo de **Educación Infantil** se configura con un carácter educativo y asistencial. El segundo iniciará a los niños en el aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura, y en el desarrollo de las habilidades básicas del cálculo.

En **Primaria**, se adelantará el aprendizaje de una Lengua Extranjera al primer curso.

Entre las materias a impartir destaca la desaparición de Música y Educación Plástica.

En la **ESO**, a partir de 3º se establecen dos itinerarios: uno General de Orientación Técnico-profesional y otro, General de Orientación Científico-Humanística.

Para 4º de la ESO se establecen tres itinerarios: un de Orientación Tecnológica, otro de Orientación Científica y un tercero de Orientación Humanística.

Serán asignaturas específicas de los itinerarios Ciencias de la Naturaleza, Física y Química, Educación Plástica, Latín, Música, Tecnología. Todos los itinerarios conducen al título de Graduado de Secundaria.

Al finalizar el segundo curso, cada alumno recibirá un Informe de Orientación Escolar de cara a una elección del itinerario más adecuado para 3º y 4º curso.

El cuarto curso de la ESO tendrá un marcado carácter preparatorio para estudios postobligatorios o para la transición a la vida laboral, y se denominará Curso para la Orientación Académica y Profesional Postobligatoria (COAP). Se prevé la movilidad entre los itinerarios.

Para los alumnos de más de 15 años que no deseen incorporarse a ninguno de los itinerarios ofrecidos, se establecen programas de Iniciación Profesional (la actual garantía social).

La evaluación y promoción se efectuarán al finalizar cada uno de los cuatro cursos que componen esta etapa educativa.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos

en la ESO será continua y diferenciada según las distintas asignaturas.

Los alumnos que no superen todas las asignaturas que integran cada curso, podrán realizar una prueba extraordinaria antes de fin de curso. Una vez realizada la prueba anterior, cuando el número de asignaturas no aprobadas sea tres o más, el alumno deberá permanecer otro año en el mismo curso. Cada curso podrá repetirse una sola vez. En el caso de que el alumno, tras la repetición del curso, no cumpliera los requisitos necesarios para pasar al curso siguiente, el Equipo de Evaluación, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrá decidir su incorporación a un grupo de refuerzo educativo o a un itinerario más adaptado a sus condiciones.

Los alumnos que no obtengan el Título de Graduado en ESO recibirán un Certificado de Escolaridad en el que constarán los años cursados. Las modalidades del **Bachillerato** se reducen de cuatro a tres: Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Para obtener el título de Bachiller será necesario haber aprobado todas las asignaturas y superar una Prueba General de conocimientos al finalizar el Bachillerato que será externa al centro educativo. Cada alumno dispondrá de cuatro convocatorias para superarla.

Los **alumnos extranjeros** en edad escolar que desconocen la lengua y cultura española, o presentan graves carencias en los aprendizajes instrumentales, deberán ser escolarizados por las Administraciones educativas mediante "Programas de Lengua y Cultura" y de "Aprendizajes Instrumentales básicos" que faciliten su permanencia en el sistema educativo.

Estos programas se impartirán, en la medida de lo posible, en aulas específicas establecidas en centros ordinarios.

Para los **alumnos de difícil adaptación** a la ESO se establecerán "Programas de Aprendizaje Profesional", que les permitan la integración social y laboral. Dichos programas conducirán a una Certificación con validez en el ámbito laboral.

El **calendario escolar** que fijarán anualmente las Administraciones educativas comprenderá un mínimo de 175 días de clase por año académico, excluyéndose los días dedicados a pruebas finales.

Las Administraciones fomentarán la **evaluación periódica del profesorado** y sus resultados positivos se deberán tener en cuenta a efectos de movilidad y de promoción dentro de la carrera docente y en los complementos de formación.

Selección de directores escolares

EL ACCESO a la función directiva en los centros públicos se regirá por los principios de publicidad, mérito y capacidad. Las administraciones anualmente convocarán un proceso selectivo para habilitar funcionarios docentes para el ejercicio de la función directiva. Los seleccionados deberán superar un programa específico de formación. Se obtendrá habilitación definitiva tras el desempeño de dicha función durante un mandato de tres años evaluado positivamente. Los directores podrán desempeñar su mandato en el mismo centro por un máximo de cinco periodos consecutivos de tres años.



CC.OO. anuncia movilizaciones

PARA CC.OO. la propuesta no sólo no combatirá el fracaso escolar sino que puede enmascararlo, perjudicando a la enseñanza pública. Además, subraya que omite un plan de financiación y supone una vuelta a fórmulas y planteamientos regresivos que ya fracasaron en el pasado. El sindicato anuncia movilizaciones en abril y mayo en todas las comunidades autónomas.

CC.OO. considera que el MECED se ha olvidado de la Música y la Educación Plástica y de los maestros y maestras de Infantil y Primaria. En lo que se refiere a la ESO, argumenta que el Ministerio, al transmitir a la sociedad el mensaje de que los alumnos que eligen los itinerarios de FP son los que más fracasan, contribuirá a la devaluación de este nivel formativo. Asimismo advierte de un regreso a la antigua división entre centros de Bachillerato por un lado y centros de FP por otro. El sindicato exigirá que se arbitre un Estatuto docente que regule los derechos y deberes del profesorado y una carrera profesional y que contemple medidas destinadas a la revalorización social de su función. Por lo que se refiere a la dirección escolar y a la participación, denuncia que en el documento ministerial se excluye del gobierno de los centros a los consejos escolares y a las familias, lo que, a juicio de CC.OO., no sólo atenta contra la LODE sino contra el artículo 27 de la Constitución.

La ley no combate el fracaso escolar, según la Plataforma por la Escuela Pública

La Plataforma Estatal por la Enseñanza Pública, integrada por CEAPA, Sindicato de Estudiantes, FE-CCOO, FETE-UGT, STES, CGT, MRP's y MCEP, considera que la futura Ley de Calidad no aportará soluciones y agravará las dificultades a las que se enfrenta el sistema educativo

TRAS REPROCHAR al Ministerio que, a falta de un diagnóstico riguroso del estado de la educación, mezcle "verdades a medias con visiones sesgadas y partidistas para ocultar el verdadero propósito elitista y jerárquico", afirma que el documento con las bases de la ley "no propone soluciones para combatir el fracaso escolar, sino que intenta encubrirlo, perjudicando al alumnado más necesitado de apoyo".

Según la Plataforma, la configuración de centros por especialidades, en la que se primará el expediente académico, "rompe la igualdad de oportunidades e impide la participación de la comunidad educativa".

El próximo 20 de abril la Plataforma se reunirá en Madrid con representantes de las distintas plataformas territoriales, para consensuar las actuaciones.

Por su parte, el PSOE denunció la existencia de cinco itinerarios «segregadores» en el

documento de bases de la Ley de Calidad "entre los que hay uno «oculto» a los doce años". También criticó la idea de una segunda segregación a los 14 años y la separación de los niños inmigrantes. El PSOE apoyará cualquier movilización contra la reforma.

La consejera de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña, Carme-Laura Gil, expresó su desacuerdo con el modelo de itinerarios del que dijo que es «retrógrado, segregador y cruel». «En el siglo XXI, no se pueden hacer cosas que se hicieron en los años setenta, no puede ser que un alumno de 15 años, porque no tenga interés en estudiar, se salga del sistema sin tener antes las competencias básicas y los conocimientos para poder progresar como persona».

Los parlamentarios de IU también criticaron con dureza el anteproyecto, al que ven como un «retroceso histórico» con el que se quiere reinstaurar un modelo educativo «autoritario y vertical».

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TÉCNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C. y Literatura	*Formación y Orient. Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industrias Alimentarias	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrónicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcciones Civiles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrónicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil *E. Física
*F. Inglesa *A. y Lenguaje
*P. Terapéutica *E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Currículum, Videocassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Reclúta: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

CEDE C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones@cede.es
 AV. S. FRANCISCO JAVIER, 9 Ed. Sevilla 2 planta 5 mod. 10 - 41018 - SEVILLA

Interinos

La propuesta de CC.OO. servirá de base para el acceso a la función pública docente

La propuesta de CC.OO. para modificar el sistema de acceso a la función pública docente parte de la base de combatir el elevado porcentaje de temporalidad del empleo reduciendo las interinidades a no más del 7% de las vacantes estructurales

EN ESTOS MOMENTOS la precariedad laboral en el sector asciende hasta un 20%. Para hacer factible su propuesta, CC.OO. aboga por amplias convocatorias de empleo que conviertan la existencia de personal interino, como prevé la ley, en algo excepcional.

Además, CC.OO. quiere que el nuevo sistema de acceso contemple la antigüedad en la docencia con el máximo que reconoce el Tribunal Constitucional y que la prueba esté ligada, fundamentalmente, a la práctica docente.

Comisiones Obreras trabajará por una propuesta consensuada con comunidades autónomas y sindicatos

El MECD considera que la propuesta de la Federación de Enseñanza de CC.OO. es la única coherente y que cabe en el marco jurídico actual. Además, sus informes jurídicos coinciden con los del sindicato al señalar la imposibilidad legal de establecer una doble vía con sistemas distintos según que los aspirantes a funcionarios docentes sean o no interinos. La Administración también manifestó que para modificar la normativa vigente (R.D. 850/93) es necesaria la opinión favorable de las comunidades autónomas así como el respaldo mayoritario de la representación de los trabajadores.

Crítica

El MECD descalifica el sistema educativo español en un informe internacional

El MECD acaba de publicar el Informe Nacional de España. 2001 sobre el Desarrollo de la Educación para la Oficina Internacional de Educación en el que vierte opiniones descalificadoras sobre la LOGSE, lo que, en opinión de CC.OO., "sitúa al Gobierno español en una actitud desleal respecto de las normas vigentes"

EL SINDICATO cree que los diagnósticos y propuestas de cambio "tienen cabida en otro tipo de documentos para los que no estaría de más contar con la opinión de la comunidad educativa". El documento ministerial señala, entre otras cosas, que el principio de comprensividad "perjudica más a los que -teóricamente- pretende beneficiar", y que la enseñanza comprensiva "es impositiva", "no

admite vías alternativas" y "conduce a un sistema de evaluación y de promoción injusto". Tras calificar estas afirmaciones de "panfleto propagandístico", CC.OO. acusa al Ministerio de "no aportar recursos y apoyos para mejorar la enseñanza pública" y de "facilitar el camino para un cambio legislativo estrictamente ideológico y no fundamentado en la realidad".

Manifestación

100.000 europeos protestaron en Barcelona contra el "eje ultraliberal" Aznar-Blair-Berlusconi

CON MOTIVO de la Cumbre de la Unión Europea que se celebró en Barcelona, alrededor de 100.000 personas procedentes de diversos países europeos se manifestaron por las calles de esta capital el día 14 de marzo convocadas por la Confederación Europea de Sindicatos y con el lema *Más Europa, sí, con pleno empleo y derechos sociales*. Junto a las duras críticas al llamado "eje ultraliberal" formado por José María Aznar, Tony Blair y Silvio Berlusconi, los representantes de los sindicatos exigieron

una economía competitiva pero con empleo de calidad y respeto a los derechos sociales. Uno de los objetivos trazados en la Cumbre de Barcelona fue conseguir el pleno empleo en 2010, lo que representa un nivel de ocupación del 70% de la población. El secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, declaró que el sindicato no está en contra de la liberalización de los mercados "siempre y cuando vaya acompañada de una regulación de los servicios esenciales para la comunidad"



¿Buscas estanterías para tus libros?
...que sean fácilmente desmontables, resistentes,
de gran capacidad y adaptables a tus necesidades...

www.ebra.es

Tenemos tienda con exposición en Madrid
c/ Pozuelo de Zarzón nº 3 - 28005
tel y fax: 915176390

Enviamos a toda España y extranjero.

Balance

El Consejo Escolar del Estado propone mejorar la calidad educativa a partir de la LOGSE

CUALQUIER mejora de la calidad de la enseñanza que se plantee tiene que pasar por el impulso de los siete factores que contempla la LOGSE en el capítulo que esta ley orgánica dedica a la calidad educativa. Esta es una de las conclusiones del informe del Consejo Escolar del Estado correspondiente al curso 1999-2000, aprobado por este organismo consultivo del pasado 22 de junio. Se trata del decimocuarto informe de estas características que emite desde su creación.

El Consejo estima que una mejora de la calidad "no es posible sin un incremento del gasto público que se dedica a la educación". Asimismo, considera que ésta tampoco será factible "si no se relaciona la calidad con los propios planteamientos de una política educativa que tenga en la equidad, en la igualdad de oportunidades y en la compensación de desigualdades los referentes fundamentales de su actuación".

Una de las recomendaciones que formula a las administraciones es que se centren "en la equidad como el elemento definitorio de la calidad del sistema en una quintuple acepción: igualdad de oportunidades, igualdad en el acceso, igualdad en el tratamiento educativo, igualdad en los resultados e igualdad territorial".

El informe advierte de que todo ello precisa de un incremento sustancial de todos los presupuestos educativos. "Que nadie piense que habrá más calidad si no se posibilitan más recursos o cambiando, sin más, la normativa" apostillan los consejeros para reafirmar sus tesis.

Ante la evaluación de los resultados obtenidos por los alumnos que en el



año 1999 cursaban 4º de la ESO en 330 centros públicos y privados de todas las comunidades autónomas, salvo Andalucía, el Consejo Escolar instó a las administraciones educativas a adoptar medidas oportunas para mejorar el aprendizaje en el área de Matemáticas.

De todos modos, los consejeros concluyeron que mientras no se analice la variable de la procedencia socioeconómica de los alumnos –que consideran fundamental en el rendimiento escolar–, los resultados de este tipo de evalua-

ciones "estarán sesgados". Tampoco consideran "relevante" que los resultados sean mejores en los centros privados que en los públicos, argumentando que en este tipo de evaluaciones académicas no se tiene en cuenta el nivel socioeconómico de las familias.

A este respecto, el informe del Consejo precisa que "las posibilidades de selección de los alumnos a la hora de la matriculación y a lo largo del proceso educativo por parte de los centros privados y concertados, permite un alumnado más homogéneo y proveniente de sectores sociales más favore-

Replantearse la comprensividad

El Consejo Escolar del Estado "haciéndose eco del sentir mayoritario de la sociedad", sugiere el replanteamiento de la comprensividad en el segundo ciclo de la ESO, el establecimiento de itinerarios y la eliminación del principio de promoción cuasiautomática del alumnado.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

**Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58**

cidos". En cambio, subraya que los centros públicos tienen que atender a todo tipo de alumnado.

Cita como ejemplo la evaluación que se hizo en Primaria, en la que se tuvo en cuenta el nivel cultural de las familias, y que admitía una relación directa de este factor con el rendimiento obtenido por el alumnado.

Insiste el Consejo Escolar en que la evaluación del alumnado suele realizarse sobre los resultados, aciertos o respuestas adecuadas, sin que se tengan en cuenta los medios de que dispone el centro de referencia ni cómo afecta el resultado de estas pruebas tanto al tipo de alumnado y su extracción social.

Uno de los aspectos en los que el Consejo no oculta su preocupación es la enseñanza de idiomas modernos. Así, sostiene que la posibilidad que tienen los alumnos de elegir una segunda lengua "es más teórica que real", por lo que insta a las administraciones a que impulsen un Plan de mejora de la calidad de la enseñanza de las lenguas extranjeras. Propone que a nivel estatal todo el alumnado domine una lengua y conozca otra al terminar la enseñanza obligatoria.

Educación Infantil

El descenso con respecto al curso anterior que experimentó la matrícula de Educación Infantil en los centros públicos y el ascenso que experimenta de en los privados fue motivo de preocupación del Consejo Escolar. En este sentido, cree que deberían suprimirse las ayudas económicas para los alumnos de tres, cuatro y cinco años matriculados en centros de Infantil no sostenidos con fondos públicos mientras haya vacantes en estos niveles en centros sostenidos con fondos públicos de la misma localidad.

También se muestra preocupado por que la tasa de escolarización en el segundo ciclo de esta etapa se sitúe en el 94,8%, lo que supuso un descenso con respecto al año anterior al menos en nueve comunidades autónomas. En Melilla y Ceuta se registraron en el curso 99-2000 las tasas más bajas de escolarización en esta etapa: un 77,7 y un 86,7% respectivamente. El Consejo pide a al MECD que resuelva este pro-

blema y que, además, amplíe las plantillas de profesorado y personal técnico en la Educación Infantil.

Por otra parte, en los centros escolares de estas ciudades autónomas se sobrepasa la ratio del curso anterior, superando los 25 alumnos por aula, al igual que en los centros privados de Andalucía.

Educación Secundaria

Por lo que respecta a la ESO, el Consejo se hace eco de las desigualdades territoriales que se registran en su implantación. Señala que, independientemente de las medidas aisladas adoptadas por algunas administraciones, la gran mayoría no está realizando un política efectiva de atención a la diversidad. "El problema no está en la comprensividad -se matiza en el informe- Sin una correcta atención a la diversidad ésta deviene en imposible, y deriva en una realidad educativa dual en la que determinados centros seleccionan a sus alumnos en el momento de la matriculación o a lo largo del proceso educativo, y otros atienden a todos tipos de alumnos, incluidos los provenientes de cursos anteriores.

Asimismo, insta a las administraciones a implantar el primer ciclo de la ESO en las mismas condiciones sea cual sea el centro en el que se imparta. Finalmente, señala que cuando la ESO se imparta en los colegios públicos se creen las correspondientes secciones de ESO como garantía de coordinación con los IES de referencia y de una

adecuada organización y funcionamiento del ciclo.

Bachillerato

En cuanto a Bachillerato, el Consejo recuerda que en los bachilleratos tecnológico y artístico la oferta es insuficiente y desequilibrada.

Religión

En el curso 99-2000 eligieron cursar religión católica 3.547.668 alumnos, frente a los 1.275.065, que prefirieron las actividades alternativas de estudio consistentes en conocimientos de carácter social y cultural del pasado y actuales a través de manifestaciones literarias, plásticas y musicales. En el segundo ciclo de la ESO y el Bachillerato estas actividades consisten en conocimientos relacionados con las diferentes religiones y su influencia en la filosofía y en la cultura en las distintas épocas. Poco más de 7.000 alumnos cursaron religión evangélica, 3.571 religión islámica y sólo 253 la religión judía.

El Consejo insta al MECD a que transfiera el profesorado de Religión de Primaria a todas las comunidades autónomas así como la financiación necesaria para que puedan equiparar las retribuciones de este profesorado a las que por la misma jornada laboral abone cada Administración a los profesores que imparten en este nivel otras materias.

Por último, el Consejo insta a implantar con carácter general comedores tanto en los centros públicos de Primaria como de Secundaria.

Integrar al profesorado en el Grupo A

EN CUANTO al profesorado, el Consejo Escolar del Estado insta en su informe a que todos los funcionarios docentes se integren en un único Grupo A. También aboga por ampliar indefinidamente el plazo de jubilación anticipada que contempla la LOGSE y que se incremente la cuantía por la indemnización.

Después de criticar el excesivo número de docentes en situación de provisionalidad, también se muestra partidario de que todas las administraciones convoquen oferta de empleo docente siempre que haya vacantes, y reitera la recomendación de que se modifique la normativa de acceso para que se puedan incorporar los interinos o contratados.

Respecto al concurso de traslados, el Consejo propone que se simplifiquen; que la relación de puesto de trabajo adecuando las plantillas a las necesidades reales; que las vacantes existentes se ofrezcan en el concurso antes o en el momento de la convocatoria; que se valore por igual los méritos académicos, la experiencia docente previa y el perfeccionamiento; y que se amplíen los plazos de petición del concurso así como el de reclamaciones y renunciadas una vez publicada la resolución provisional.

Manuel Rodríguez / Director de *Escuela Española*

“Nunca como ahora ha habido tantos profesores con tantas ganas de jubilarse”

por Jaime Fernández



Foto: Fran Lorente

Manuel Rodríguez es toda una institución en el semanario educativo *Escuela Española*, que acaba de cumplir su sesenta aniversario. Abogado administrativista, hace tres años se hizo cargo de la dirección del semanario, tras ser adquirido por la editorial Praxis. Hasta entonces ocupó los puestos de subdirector y redactor jefe. Sin embargo, Manuel Rodríguez es más conocido por varias generaciones de maestros por haber resuelto muchos de los problemas profesionales que le planteaban. También es autor de varios libros sobre legislación escolar. En 1985 participó en la elaboración del borrador de un estatuto docente que finalmente no prosperó. Hasta el año pasado fue miembro del Consejo Escolar del Estado por el grupo de personalidades de reconocido prestigio.

Desde su larga experiencia como abogado especialista en la problemática profesional de los docentes, Manuel Rodríguez muestra su extrañeza ante el cansancio que manifiestan muchos de ellos y que incluso les lleva a desear jubilarse anticipadamente. También opina que la actual legislación educativa es excesiva y que se respeta poco

¿Cuáles son las cuestiones profesionales que más preocupan ahora mismo al profesorado?

Con carácter general, la indisciplina y la presencia de los objetores escolares en las aulas –que los profesores no están suficientemente preparados para atender–, la escasa atención que la Administración les dispensa, los efectos indeseados de la interculturalidad y la pérdida del prestigio social del profesorado. Desde el punto de vista profesional, hay cierta inquietud ante la desigualdad de retribuciones en el Estado, cuando en realidad se trata de un asunto de normativa básica y que no debería existir; la jubilación que, partiendo también de una norma básica, se está aplicando de forma diferente en las comunidades autónomas; el tema de la movilidad los funcionarios docentes y la dirección escolar. Tenemos una ley básica, la Ley 30/84 de Medidas para la reforma de la Función Pública, en la que se incluyen unos ejes de implicación nacional. Si se hubiera respetado el artículo 1 de esa ley, muchos de los problemas profesionales que padece el profesorado no existirían. En esa ley se contemplaban los temas de la movilidad, de las retribuciones, permisos, excedencias y jubilación, que se han incumplido porque cada administración los ha interpretado a su manera.

¿Qué medidas propone para motivar a los docentes?

Hay una gran desmotivación docente causada por muchos factores. En mis cuarenta y siete años dedicados a la educación jamás he conocido a tantos profesores, incluso con 50 años de edad, que están deseando llegar a los 60 para jubilarse. Creo que eso es preocupante en una profesión tan enriquecedora como ésta y muy negativo para el sistema educativo. Uno de los problemas principales de la enseñan-



No hay que demonizar los itinerarios, al menos siempre que se estructuren de tal manera que el título que se obtenga sea único

za pública es que el profesorado, salvo raras excepciones, se está acostumbrando a vegetar porque la propia sociedad le induce a caer en esa situación. Creo que los docentes tienen que estar incentivados, para lo cual lo primero que habría que hacer es evaluar con la máxima objetividad su trabajo, a través de los servicios de supervisión. Sin embargo, ocurre que la Inspección sólo se preocupa de actividades administrativas en detrimento de la enseñanza.

¿Cómo evaluar el trabajo del profesorado?

La evaluación puede ser externa e interna, pero es la interna la que debe medir el rendimiento, para lo cual tendrá

ENTREVISTA / Manuel Rodríguez

que haber unas comisiones objetivas para que no haya tendenciosidad en esa evaluación. Hay profesores que acuden a cursos de formación y, sin embargo, otros que no van a cursos pero se preocupan día a día por perfeccionarse. Porque ahora lo que el profesor debe hacer es adaptarse a las circunstancias del alumnado. El alumno de hoy es muy diferente del de hace unos años. Además, la *ratio* ha bajado, por lo que en teoría tendría que ser más fácil para el profesor hacerse con la clase. Sin embargo, en muchos casos está ocurriendo lo contrario. Habría que averiguar por qué. La evaluación podría servir para corregir los posibles deficiencias del docente y nunca con carácter sancionador.

¿A qué atribuye el abstencionismo ante el ejercicio de la función directiva?

Creo que la gente no acepta los cargos por miedo a asumir responsabilidades. Lo grave es que ese miedo surge de la propia comunidad educativa. Se ha entendido mal la cultura de la participación. Es evidente que hay que limitar la participación de los padres en algunos ámbitos y potenciar la del claustro de profesores, pero también con otros controles. Para ejercer la dirección escolar, el docente ha de estar muy formado en técnicas directivas y de gestión. Y en cuanto a la acreditación para el ejercicio de la dirección, todo el mundo la aprueba, por lo que está devaluada. Además de la experiencia docente, para ser director el aspirante tendría que haber pasado por los órganos unipersonales. Sería una buena idea primar a los licenciados con carreras relacionadas con la gestión, como derecho o económicas. La Administración tiene que otorgar autonomía a los equipos directivos a la hora de tomar decisiones y proponer medidas al consejo escolar del centro que constituyan una mejora para éste y la enseñanza.

¿No cree que la formación inicial del profesorado necesita ser reformada?

Habría que ir hacia una titulación única y potenciar las metodologías y las didácticas para saber enseñar lo más importante. Uno de los fallos más graves de la LOGSE es no haber preparado al profesorado para la atención a la diversidad de alumnos.

“Cuantas menos leyes, mejor”

¿Crees que las leyes resuelven los problemas educativos?

Pienso que cuantas menos leyes tengamos tanto mejor. Es tal el entramado de normas en el ámbito educativo que resulta imposible dominar el panorama legislativo. Sin embargo, en nuestro ordenamiento jurídico básico han existido cuatro grandes normas - el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código Penal- que han perdurado más de

un siglo. A la proliferación de normas hay que añadir otro problema: lo poco que se respetan. Un ejemplo de ello lo tenemos en las derogaciones de leyes orgánicas en el marco de las leyes de Acompañamiento de los Presupuestos del Estado. No es un problema de legislación sino de sentido común. Las normas tienen que elaborarse con tal claridad que todo el mundo pueda entenderlas y que no admitan distintas interpretaciones.

Pero las leyes educativas tienen que amoldarse a los cambios sociales

Es cierto que las leyes tienen que adecuarse a los tiempos y a los cambios sociales. Pero a la hora de elaborar las normas educativas debemos dejar al margen los enfrentamientos políticos. Creo que en educación, en sanidad y en terrorismo, Gobierno y la oposición deberían unirse para convertirlos en asuntos de Estado.

¿Qué balance hace de la implantación de la LOGSE?

La LOGSE tiene luces y sombras, aunque no es tan trágico lo que se dice de ella. Se trata de una ley que se aprobó pensando que cubriría todas las expectativas y que la enseñanza comprensiva era el mejor modelo educativo. Ha habido lagunas que no se supo abordar en su día, como por ejemplo la formación del profesorado para hacer frente a los actuales desafíos de la escuela.

Por lo que respecta a la llamada promoción automática, los artículos 15 y 22 de la ley señalan que los alumnos podrán “permanecer un curso más” en el mismo ciclo si no alcanzan los objetivos. El carácter no imperativo de estas normas es el que ha hecho que muchos padres prefieran que sus hijos pasen a otro curso aunque no hayan alcanzado los objetivos académicos, en su deseo de que su hijo obtenga el diploma de Secundaria y pueda ponerse a trabajar pronto. Hay que reajustar el tema de la promoción potenciando los controles que el profesor hace durante el curso. Si es un buen docente, al final podrá conocer perfectamente a los alumnos y sus posibles carencias.

A la proliferación de normas educativas hay que añadir otro problema: lo poco que se respetan

¿Qué juicio le merece la política reformista del Ministerio?

Creo que el equipo del Ministerio se ha limitado a dejar que todo el mundo opine y a partir de estas opiniones perfilar un boceto de ley. El Ministerio ha evitado ofrecer un diagnóstico de su propia cosecha. A lo mejor es una política acertada decir lo que los demás digan para, a partir de esos juicios ajenos, elaborar una normativa.

¿Qué hacer con los alumnos menos motivados?

Hay que potenciar los grupos de apoyo para los alumnos y la educación compensatoria, lo que exige inversiones. Es necesario fortalecer la cultura del esfuerzo y ofrecer canales para asegurar una buena convivencia en los centros pero agotando siempre todas las posibilidades.

¿Qué opina de la reinstauración de la reválida?

La que ya conocí servía para saber si la enseñanza recibida en los centros privados y públicos había sido la correcta. Habría que hilar fino para que esos canales de evaluación se refuercen, mejorando lo que hay y motivar a los alumnos para que se den cuenta de que el que trabaja, al día de mañana hallará una salida mejor que aquel que no se esfuerza.

¿En qué dirección cree que debe ir la reforma del Consejo Escolar del Estado?

En primer lugar, y si se quiere que responda a su nombre, tienen que estar representadas en él las 17 administraciones educativas autonómicas más la Administración central. Sería una forma de armonizar voluntades y lo que pueda ser

común a todo el Estado en materia educativa, sobre todo en legislación básica. Además podría actuar conjuntamente con la Conferencia Sectorial de Educación. Esto es aún más necesario en estos momentos ante la falta de funcionamiento de la Alta Inspección.

¿Cómo fue su experiencia en la comisión creada en 1986 por el Ministerio para redactar un borrador del Estatuto docente?

Estuvimos trabajando seis meses con la intención de elaborar un Estatuto que sirviera de referencia para todo el Estado y en el que se planteaban todas las cuestiones que ahora están aflorando. Si no se hubieran perdido diecisiete años, en estos momentos quizá estaríamos a la cabeza de Europa en legislación escolar, y no a remolque. En la comisión figurábamos personas de todas las tendencias y se procuró mantener la objetividad para afrontar algunos retos aún no resueltos, como la licenciatura para todos los docentes, las retribuciones básicas para todos, el perfeccionamiento continuo, la formación inicial o la articulación de metodologías didácticas. Lo que se pretendía es que el profesor fuera artesano y no jornalero. Es verdad que en aquella época no se había producido la descentralización escolar y sólo disponíamos de la LODE, que entonces aún se estaba desarrollando.



No hay que demonizar los itinerarios

¿Servirán los itinerarios formativos para resolver los problemas de escolarización?

Si se establecen los itinerarios, habrá que tener mucho cuidado para no generar desigualdades. De todos modos, creo que no hay que demonizarlos, al menos siempre que se estructuren de tal manera que el título que se obtenga sea único, independientemente del itinerario elegido por el alumno. Por cierto, en esta elección la orientación puede desempeñar un papel muy importante. La orientación, que en estos momentos es uno de los elementos más desatendidos del sistema educativo, se está tomando con demasiada frivolidad, cuando ésta debería ofrecerse al alumnado antes de lo que se hace ahora. Además, los orientadores deberían ver fortalecido su trabajo con equipos que puedan diagnosticar a corto plazo las carencias del alumnado.

Modelo educativo y calidad de empleo



¿Hacia el pleno empleo?

ESTABLECER el pleno empleo en el año 2010 es una de las prioridades de la Unión Europea y de los Estados miembros. Por ello, queremos arrancar el Tema del Mes con la pregunta que encabeza esta presentación y que se plantea en numerosos foros nacionales y europeos: objetivo político y económico de unos, problema o situación con visos de fatalidad, para otros. En cualquier caso, se trata de una premisa inquietante para todos los sectores de la actividad económica que, lógicamente, afecta al empleo en su conjunto y, por tanto, también repercute en las condiciones de trabajo del colectivo de las trabajadoras y de los trabajadores del contexto de la enseñanza.

Natalio González
Responsable de Empleo de la FE-CC.OO.



Natalio González
Responsable de Empleo
de la FE CC.OO.

Los datos sobre el paro en España confirman un aumento del desempleo en los dos primeros meses de este año sobre todo en las mujeres y en los jóvenes. En la enseñanza, este problema se manifiesta en las altas cotas de precariedad laboral en el sector público, la inestabilidad en el privado y en el establecimiento de un nuevo sistema de contrataciones en la universidad con la implantación de la LOU

DE VEZ EN CUANDO es necesario dilucidar que el servicio educativo es un derecho fundamental que ha de estar garantizado y regulado por los poderes públicos. Respecto a esta cuestión, conviene resaltar que para construir una sociedad y un sistema educativo realmente democráticos, la escuela pública no se entenderá si no es desde la perspectiva de una escuela democrática. Sólo desde los valores de igualdad, tolerancia y solidaridad podremos afrontar la mejora de la calidad educativa. De esta manera, hemos de complementar el debate ideológico con el meramente

temporalidad, las situaciones de irregularidad, los procesos de privatización de servicios, revelan que las políticas neoliberales están reduciendo el gasto social y los servicios públicos a la mínima expresión.

Si partimos de la evidencia de que en los últimos años la orientación de las políticas comunitarias se ha centrado en el marco de la problemática del empleo y los modelos de intervención sobre el mercado de trabajo, hemos de destacar que los datos referidos a las últimas décadas apuntan hacia una importante dificultad para reducir la

El gasto público en educación ha descendido en 3.000 millones de euros en los últimos siete años

técnico: la discusión de los problemas de la eficacia del sistema educativo se encuentra íntimamente ligada a la discusión ética e ideológica, perspectiva indispensable para no caer en la proclive, sesgada y corporativa posición neoliberal (LOU, Ley de Calidad).

Dejando a un lado esta fundamental premisa del modelo educativo, analicemos algunos aspectos de las condiciones de trabajo que afectan de manera inquietante a los diferentes colectivos de trabajadoras y de trabajadores de la enseñanza y, obviamente, también a su calidad; los niveles de

tasa de desempleo y para crecer en empleo: mientras el nivel de la riqueza producida en Europa aumenta desde los años 70 en un 80%, el empleo total crecía por debajo del 9% (*Libro Blanco de la Comisión Europea sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, 1993*).

En los últimos años el desempleo se ha convertido en uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la sociedad. La incapacidad de las políticas de empleo aplicadas hasta la fecha para avanzar hacia una solución efectiva se traduce en nefastas consecuencias de índole social, política y económica:



paro, pobreza y exclusión de amplios sectores de la población, precariedad en las condiciones de acceso al empleo y en las condiciones de trabajo.

Estos problemas del mercado laboral se constatan en España. A pesar de que la nueva Encuesta de Población Activa establece nuevos requisitos para considerar a alguien como parado o parada (preparar unas oposiciones no significa estar parado), los datos de paro de enero y de febrero de 2002 registran un aumento del desempleo en todos los sectores, de forma más acusada en las mujeres y en los jóvenes. Su evolución ha supuesto un considerable aumento del número de parados y de paradas.

Los sectores educativos no son inmunes a esta problemática. La inversión en la educación para mejorar la calidad de la enseñanza es un criterio inapelable. Por el contrario, el gasto público en educación ha descendido en 3.000 millones de euros en los últimos siete años (*Informe España 2002, Fundación Encuentro*). El descenso en el gasto educativo, las desigualdades regionales en la creación de puestos de trabajo, la precariedad en las condiciones laborales de los colectivos que desempeñan sus funciones en el ámbito de la enseñanza y la privatización de algunos servicios, nos alejan de un sistema y de un modelo educativo igualitario y de calidad.

¿Cuáles deben ser las políticas de empleo en el ámbito educativo? Hemos de tener en cuenta que el contexto de la enseñanza agrupa a distintos colectivos de trabajadoras y de trabajadores, con sus peculiaridades laborales, que requieren distintas soluciones a los problemas de sus condiciones de trabajo.

En el sector de la enseñanza pública no universitaria, la transformación de empleo precario en trabajo fijo mediante acuerdos de ofertas de empleo público, vinculados a acuerdos de plantillas, permitirá reducir la precariedad, facilitará el acceso al empleo del personal interino y de los nuevos titulados e, indudablemente, mejorará la calidad de los servicios públicos; las necesidades sociales emergentes reclaman la creación de nuevos servicios en



el ámbito educativo, la mejora y la ampliación de los servicios complementarios ya existentes (transporte escolar, comedores, servicios de atención y cuidados, etc.). Además, la privatización de estos servicios, bajo el perverso objetivo de reducir el gasto público, revierte de forma negativa en la enseñanza: se destruyen puestos de trabajo, empeoran las condiciones laborales de los colectivos afectados y, en definitiva, se degrada la calidad del sistema educativo.

En la enseñanza privada (concertada y no concertada), la inestabilidad en el empleo debe acometerse desde dos perspectivas. Por un lado, es fundamental el control democrático de los fondos públicos y la homologación en la gestión de los centros concertados; por otro, hay que garantizar a través de la negociación colectiva (negociación de convenios) los mecanismos necesarios para evitar la inestabilidad de las plantillas y el abuso en la contratación temporal. ■

Universidad: Nuevo sistema de contrataciones

EN LA UNIVERSIDAD, la entrada en vigor de la LOU ha supuesto la eliminación de algunas modalidades de contratación y ha establecido un nuevo sistema que regula las contrataciones del personal docente e investigador. La laboralización de la contratación del personal docente ha de basarse en las modalidades contractuales que prevé la LOU y en los artículos 11 y 15 del Estatuto de los Trabajadores. Aquellos aspectos de condiciones de empleo que no aparecen identificados en la LOU y en el Estatuto tendrán que ser regulados a través de la negociación colectiva para paliar el número de figuras temporales que permiten largos periodos de precariedad y para determinar las condiciones laborales de los colectivos afectados.

¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA
VENTA DE TEMARIOS

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. <http://www.arrakis.es/~preparadores>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



Lola Licerás
Ruiz
Secretaría de Empleo
de CC.OO.

Más y mejores empleos

Los últimos seis años han sido buenos para el empleo, coincidiendo con una fase de recuperación económica. Desde 1997 hay casi dos millones más de personas ocupadas, un millón menos en paro y las altas tasas de empleo temporal se han reducido ligeramente. Sin embargo, esta mejora del empleo se ha concentrado básicamente en el sector privado, incluso en actividades como la educación o la sanidad

EL DERECHO al trabajo es una reivindicación histórica del movimiento sindical; hoy la mantenemos, aunque renovada, en sus formulaciones. Hablamos de empleo, le damos nueva fuerza cuando fijamos el objetivo del pleno empleo y, además, cualificamos la reivindicación -empleo estable, seguro, con derechos. Y hemos aprendido que es poco útil hablar del empleo y del desempleo de forma agregada, porque ni los problemas ni las soluciones son los mismos.

Los problemas del mercado laboral en España se concentran en tres ámbitos: alto desempleo de mujeres y jóvenes, demasiado peso del empleo temporal y diferencias regionales muy acusadas. Los desequilibrios entre hombres y mujeres en la actividad laboral y en el desempleo son tales que solucionarlos supondría resolver las diferencias que hoy nos separan del resto de los países de la Unión Europea.

Europa quiere alcanzar el pleno empleo en el año 2010 y para ello se fija el objetivo de aumentar la tasa de ocupación general hasta el 70%. España tiene más difícil este objetivo general. Los poderes públicos están obligados a hacer el esfuerzo de alcanzar al menos la ocupación media europea, lo que significa crear dos millones de puestos de trabajo, que deberán ocupar básicamente mujeres y jóvenes.

¿Cómo es posible conseguir ese mayor dinamismo del empleo, más y mejores empleos? Para CC.OO., en la Europa actual -más envejecida- y que quiere ser la sociedad de la información y del conocimiento, vuelven a ser estratégicos tres campos de actuación, interrelacionados además entre sí: mayor

inversión en educación, en investigación y desarrollo y en servicios sociales y comunitarios. Estas son las demandas que también le hacemos a los poderes públicos en España.

Invertir en educación para mejorar la calidad de la enseñanza, para reducir los niveles crecientes de fracaso escolar -paradójicamente elevados precisamente cuando aumenta la demanda de

exigen necesariamente mayor estabilidad laboral.

Y queremos más servicios sociales y comunitarios, con el imprescindible impulso del sector público, pero también con la concurrencia en la gestión de la iniciativa privada. Más infraestructuras de atención y cuidado, porque hay que dar respuesta a una población que vive más años, para favorecer

La calidad de los bienes y servicios producidos, el empleo intensivo en conocimiento, exigen mayor estabilidad laboral

empleo altamente cualificado. Inversión pública y privada en investigación, desarrollo y tecnología, porque necesitamos sectores y empresas que puedan competir en calidad y formación y no en base a bajos salarios. La calidad de los bienes y servicios producidos, el empleo intensivo en conocimiento,

la incorporación de más mujeres a la actividad laboral sin que ésta sea incompatible con la opción individual de la maternidad, para crear más puestos de trabajo -hasta un millón más sólo para equiparar nuestra tasa de empleo con la media europea en este tipo de actividades.

Junto a lo que queremos, también sabemos lo que no queremos. Confrontamos con las políticas fiscales del Gobierno actual, que reduce los ingresos del Estado, las posibilidades de inversión y redistribuye peor la riqueza generada por todos; con la limitación férrea del gasto en empleo público, que afecta al número de puestos de trabajo en las administraciones y a su calidad; con el sesgo que se quiere dar a las políticas activas de empleo, porque señala a las prestaciones sociales como un obstáculo al empleo y porque traslada la responsabilidad individual de salir del paro a quienes lo sufren (aceptar y moverse detrás de cualquier empleo).

Demandamos todo esto a los poderes públicos, pero también nos comprometemos con el empleo a través de la negociación colectiva. ■

Posibilidades de la negociación colectiva

Es posible hacer muchas cosas desde los convenios colectivos, como favorecer la contratación de aquellos a los que discrimina el mercado, promover la utilización adecuada de los distintos tipos de contratos -especialmente los temporales-, transformar empleo temporal en fijo y hacer efectivos los derechos de igualdad en los centros de trabajo. Precisamente porque estamos haciendo estas cosas y porque han contribuido a la mejora general del empleo, seguimos exigiendo el derecho de las trabajadoras y trabajadores públicos a la negociación colectiva.



Salce Elvira

Miembro de la
Comisión Ejecutiva
Confederal de
C.C.OO.

Modelo de crecimiento, paro y exclusión social

Las características profesionales y formativas de la población en edad de trabajar en el conjunto del Estado han sufrido profundas y positivas transformaciones en los últimos años, destacando el mayor grado de preparación técnica de la población activa, gracias a la incorporación al mercado de trabajo del colectivo menor de 30 años y a la masiva participación de las mujeres

PARALELAMENTE se han venido produciendo una serie de cambios legislativos y de organización del trabajo: precarización, descentralización productiva, subcontratación, etc., con repercusiones importantes en la composición de los asalariados y asalariadas.

Con relación a lo primero, si en 1987 más del 57% de la población ocupada era analfabeta o con estudios primarios, en 1990 este colectivo se ha reducido a menos de la mitad: 25,29%. Merece destacar el aumento en el mismo periodo de un 140% de personas con enseñanzas técnico profesionales, concentradas en el colectivo menor de cuarenta años, y especialmente en los menores de 30 años.

Este importantísimo avance en las cualificaciones de la población activa no está teniendo su reflejo en una mejora de las condiciones de trabajo en general y muy en particular de los colectivos de nueva incorporación al mundo laboral.

A pesar del sustancial crecimiento económico de los últimos años, el paro -12,96%- sigue siendo la asignatura pendiente del Gobierno del PP, afectando al 19% de las mujeres y el 25% de los jóvenes, con las consecuencias sociales de todos conocidas. Lo más preocupante es que esta situación se da con una tasa de actividad femenina muy por debajo de la media europea, y 24 puntos inferior a la de los hombres.

La precariedad en el empleo es otra de las lacras de nuestro mercado de trabajo. Afecta al 31,5% de las personas asalariadas, duplicando la media europea, sin que las reformas sucesivas (pactadas o impuestas) hayan conseguido

disminuir esta cifra significativamente, siendo nuevamente los jóvenes y las mujeres los que la sufren de forma más dramática. Así, el 83% de las personas menores de 20 años y el 63% de entre 20 y 24 años tienen un contrato temporal.

Las consecuencias de esta situación, además de la inseguridad en el futuro, el sometimiento casi absoluto a las decisiones del empresario de turno o las dificultades de sindicación, es la menor cobertura en caso de desempleo, I.T., etc., pues difícilmente se consiguen los doce meses de cotización mínimos necesarios para tener derecho a percibir la prestación contributiva; de ahí que solamente la mitad de las personas paradas registradas en el INEM perciben algún tipo de prestación, que se reduce a 30% en los menores de 25 años.

Esta deficiente protección a las personas desempleadas es la causa de que en los últimos dos años el superávit en las cotizaciones del INEM alcance el billón de pesetas. Las cuotas están siendo destinadas, en lugar de atender su objetivo, a otros menesteres, para conseguir el famoso “déficit cero”.

Recordamos que la exclusión social representa a los 502.200 hogares que, a pesar del crecimiento económico, tienen a todos sus miembros en paro y ello después de que las estadísticas oficiales hayan endurecido los requisitos para calificar a una persona de parada. Se calcula que, con los nuevos criterios de la Encuesta de Población Activa, “desaparecen” 344.660 parados y paradas (por ejemplo, la preparación de unas oposiciones, sin tener trabajo, es causa de exclusión de las cifras del paro). El paro, la desregulación y segmen-

tación del mercado de trabajo y la proliferación de los empleos precarios y descalificados, ocupados en muchos casos por jóvenes con titulaciones muy superiores a las requeridas para el puesto en cuestión, han provocado un aumento de la dispersión salarial y el consiguiente incremento de la desigualdad. En definitiva, una gran parte de los cambios profundos que se están produciendo en el modelo socio-productivo, significa una renovación en los valores, prácticas y finalidades del capitalismo teniendo por objetivo provocar el debilitamiento de las instituciones representativas de los trabajadores, la devaluación del factor trabajo y recortes en todo lo público, para aumentar los beneficios empresariales y darles un poder casi hegemónico en las relaciones de producción.

Desde el sindicalismo tenemos el importante reto de avanzar en propuestas, elaboradas con la máxima participación social, que permitan enfrentarnos a este juego salvaje de la competitividad e impedir la creación de nuevas zonas excluyentes para las personas más débiles. Debemos rebelarnos contra esa “desigualdad aceptable” que se nos impone como lo único posible y cuestionar este modelo social insolidario, aunque haya que enfrentarse a ese coro de falsos teóricos dedicados a poner letra a la música de los poderosos y que al final son los que hacen el trabajo sucio necesario, para, como ha escrito el gran economista John Galbraith, “los disparates de los ricos pasen en este mundo por sabios proverbios”, máxime cuando la injusticia y desigualdad conviven con unas insospechadas posibilidades de creación de riqueza. ■



Javier Nogales

Secretario de Acción
Sindical y Política
Educativa FE CC.OO.
de Euskadi

TEMA DEL MES / ¿Hacia el pleno empleo?

Rejuvenecimiento de las plantillas: Una reivindicación a contracorriente

Uno de los rasgos característicos de la plantilla docente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) es su progresivo envejecimiento; la edad del 6% de ésta es inferior a los 35 años y la edad media es de 47 años. Este problema fue recogido en los programas electorales de los partidos que conforman el actual Gobierno tripartito

ES INDUDABLE que este hecho está impidiendo un relevo generacional, necesario en el sector, y alimenta un problema de muy difícil solución ya que, si no se diseña un plan de jubilaciones escalonada, la jubilación masiva dentro de 10 años dará lugar, amén de a un abandono masivo de las aulas, a graves problemas de financiación.

El sistema de jubilación LOGSE, prorrogado hasta el 2004 y desarrollado en el marco de la CAPV por la vía del Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo de los docentes, no contempla un tratamiento fiscal que incentive la jubilación sino que grava de manera tan onerosa las primas y gratificaciones de los docentes con 60 años que, según datos del propio Departamento de Educación, son 447 los docentes de más de 60 años que siguen activos y entre 1996 y 2000 sólo se han jubilado 401 docentes acogidos a la jubilación anticipada.

La mayoría del actual colectivo docente es el que se incorpora a la docencia con los cambios políticos derivados del paso de un sistema autoritario, el franquista, a un sistema democrático; es un colectivo que ha vivido los cambios desde la Ley General de Educación de 1970, a la LOGSE, de 1990, pasando por la LODE (1986) y la LOPEGCE (1995); ha visto cómo se construía a partir de las transferen-

cias educativas todo el entramado administrativo y legislativo de esta CAPV desde la aprobación del Estatuto de Gernika (1979) y se ha visto sometido no sólo a los cambios políticos apuntados, sino también a los vertiginosos cambios sociales de las sociedades postindustriales en los 80, hasta la llegada de la sociedad de la información en los 90, y de la comunicación en el nuevo milenio; las nuevas tecnológi-

as de la información y la comunicación demandan un nuevo perfil profesional del docente en aprendizaje permanente. Añadamos a esto la variable lingüística que nos es propia, el bilingüismo, y la voluntad de avanzar en el proceso de normalización- desde 1978 hasta la fecha hemos pasado de una plantilla con el 5% de profesorado bilingüe a un 75% con PL2 y un 5% con PL1- y de plurilingüismo que nuestra presencia en la UE nos demanda, y nos daremos cuenta que actualmente la red pública no sólo ha sido la red que realmente euskalduniza a la población de familias no euskaldunes, sino que además es la que atiende a los sectores más desfavorecidos (minorías étnicas, inmigrantes, necesidades educativas especiales...), la que está llevando adelante los progra-

mas pioneros en normalización, en introducción temprana del inglés, en programas de calidad... etc. El profesorado, que calladamente ha soportado las múltiples tensiones a las que se ha visto sometido y se está viendo sometido, espera medidas que aborden la situación específica del sector en su globalidad. En este contexto, y a pesar de que seamos conscientes de ir contracorriente de las directrices de Aznar y de la cumbre de la Unión Europea de Barcelona, demandamos un Plan estratégico de rejuvenecimiento de las plantillas, que permita un escalonamiento de las jubilaciones anticipadas, estableciendo un compromiso interdepartamental entre Presidencia, Hacienda y Educación del Gobierno Vasco que se haga llegar a las Haciendas Forales y al Órgano de Coordinación tributaria y que facilite un

Exigimos un plan de reducciones de jornada para mayores de 55 años, que consolide el empleo actualmente existente

tratamiento fiscal de las primas de jubilación y gratificación de la jubilación anticipada que la incentive.

Asimismo y, como producto de la clara voluntad de desarrollar los compromisos adquiridos con los representantes de los docentes, exigimos la presentación de un plan de reducciones de jornada para mayores de 55 años, que consolide el empleo actualmente existente.

Todo ello en un contexto de un plan de reestructuración de plantillas que acerque la plantilla orgánica a la de funcionamiento de los centros, partiendo de la consolidación de los actuales puestos de trabajo que ya están funcionando en Infantil y Primaria y de otros que son necesarios fijar en Secundaria. ■



Diego F.
Fernández
Pascual
FE de CC.OO.
de la Región Murciana

El papel de las OEPs en la enseñanza

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. venimos trabajando, como siempre, por conseguir las Ofertas de Empleo Público (OEP) más amplias posibles en cada una de las comunidades autónomas. Partiendo de este propósito, estamos convencidos de que la mejor manera de luchar contra la precariedad en el empleo es transformarlo en empleo estable y de que las OEPs son un instrumento esencial para ello

ESTE ARGUMENTO puede parecer, quizás, una obviedad; de hecho a mí me lo parece, pero si seguís lo que está ocurriendo este año, y no es el primero, en torno a la polémica sobre el acceso a la Función Pública Docente habréis podido comprobar que, extrañamente, no se trata de un argumento pacífico.

Distintas opciones ¿sindicales? están rechazando las OEPs con todo tipo de argumentos contradictorios. Y así, no es raro encontrar que un determinado "sindicato" corporativo rechace la OEP de un territorio por considerarla escasa y la del territorio vecino por considerarla ¡excesiva!. Es decir, que con una u otra excusa, ¡que más da!, se rechaza la correspondiente oferta de empleo y se vincula ese rechazo a una supuesta defensa de la estabilidad del profesorado interino. ¿O de que este profesorado siga siendo interino hasta la consumación de los tiempos?.

El caso es que en la enseñanza estatal no universitaria se han acumulado hasta 70.000 compañeros y compañeras desempeñando puestos de trabajo en régimen de interinidad; y que en algunos territorios esta cifra e a representa un porcentaje de personal interino sobre las plantillas totales que sobrepasa el 25% de las mismas.

Ante esta situación a la que se ha llegado, entre otras razones, por años de ofertas cicateras por parte de las administraciones educativas, hemos optado desde hace años por impulsar,



Los puestos de trabajo fijos en la Administración constituyen un elemento de calidad de los servicios públicos

como decíamos al principio, las ofertas de empleo lo más amplias posibles y por comprometer a las administraciones, allí donde ha sido posible, en planes plurianuales con objetivos evaluables.

Sirva de ejemplo lo recogido en el Acuerdo por la Educación en la Región de Murcia, octubre de 1998, en referencia a este asunto. En el momento de las transferencias Murcia tenía una tasa de personal interino del

Intercambio de casas

Mantenemos el servicio de "Intercambio de casas en periodo de vacaciones", por su buena acogida entre nuestra afiliación, con una novedad que aportará agilidad a los intercambios: quienes así lo deseen podrán, además de consultar, introducir información propia de oferta y demanda en la base de datos que hemos abierto en la página Web de la Federación de Enseñanza de CC.OO.: www.fe.ccoo.es, vínculo Servicios.

Su éxito dependerá de vosotros/as. ¡Buena suerte!



18%. En el citado Acuerdo la Administración se comprometía a reducir este porcentaje, en cuatro convocatorias, a una cifra inferior al 10%. Es decir que en dos convocatorias para cada uno de los cuerpos docentes el objetivo debía cumplirse.

¿Cuál es el balance?. Durante cuatro años hemos tenido, por primera vez, un criterio que obligaba a la Administración a la hora de determi-

El gasto más fácilmente recortable en la Administración ha sido siempre el de los puestos no creados orgánicamente, el que corresponde al empleo precario

nar la cuantía de las OEPs. En este periodo hemos tenido las ofertas de empleo más amplias que recordamos desde el sistema transitorio de la LOGSE. El objetivo cuantitativo se ha cumplido plenamente en Secundaria. No se ha alcanzado totalmente en Primaria debido al elevado aumento de plantillas experimentado en este tramo educativo.

De lo ocurrido se desprende que un acuerdo de este tipo debe complementarse con un Acuerdo de Plantillas, en la línea de lo que ya venimos consiguiendo en algunos territorios, que acerque lo más posible la plantilla orgánica de los centros al cupo final del que disponen, de tal manera que sea posible realizar una previsión lo más exacta posible de la evolución de éstas para incluirla en los compromisos de empleo.

Como podéis adivinar, este balance nos reafirma en los criterios que exponíamos más arriba sobre cuál debe ser la línea de trabajo para el futuro inmediato: negociación de un Acuerdo Global de Plantillas, para Primaria y Secundaria, cuya necesidad es evidente para consolidar la posición del sector público educativo; renovación del compromiso de reducción de la tasa de precariedad a cifras inferiores al 8%.

En cifras, el cumplimiento de este apartado del Acuerdo por la Educación ha supuesto que 1.200 puestos de trabajo (esta cifra supone el 9% de la plantilla existente en 1999) que estaban ocupados por personal interino han pasado a ser desempeñados por

personal funcionario. O lo que es lo mismo, 1.200 puestos de trabajo más están vinculados a personal fijo de la Administración del que ésta no puede desprenderse a capricho.

Este es, precisamente, el otro elemento determinante de la opción de CC.OO. por OEPs lo más amplias posibles. Los puestos de trabajo fijos en la Administración constituyen un elemento de calidad de los servicios

públicos: dotan de mayor estabilidad a las plantillas, deshacen incertidumbres en los planes de trabajo de los centros y permiten al personal disponer de expectativas razonables sobre su devenir profesional.

La transformación de esas plazas en trabajo fijo se convierte en un factor de protección de los puestos de trabajo frente a las fiebres ideológico-privatizadoras que con demasiada frecuencia aquejan a nuestros gobernantes o ante las premuras reductoras del gasto que suponen las políticas de déficit cero, tan de moda en estos tiempos de neoliberalismo rampante.

El gasto más fácilmente recortable en la Administración ha sido siempre el de los puestos no creados orgánicamente, el que corresponde al empleo precario. Además, en la enseñanza el mantenimiento de una plantilla funcional cubierta con personal eventual ha sido siempre un procedimiento sencillo para, llegado el caso, suprimir sin traumas unidades en la red pública que más tarde aparecen concertadas en la red privada. ■



Acuerdos plurianuales para consolidar el empleo

NOS MARCAMOS colectivamente como objetivo conseguir acuerdos plurianuales de consolidación de empleo, cuya herramienta son las OEPs, con objetivos cuantificables y vinculados a acuerdos de plantillas. La intención es doble: reducir la precariedad y permitir el acceso a la Función Pública Docente del personal interino y de los nuevos/as titulados, y proteger la red pública de centros haciendo más difícil la eliminación de puestos y unidades, al tiempo que se le dota de un elemento de calidad cual es la estabilidad de los equipos docentes. Sencillamente, lo que cabe esperar de una organización progresista de defensa de los trabajadores y trabajadoras.

Este es nuestro compromiso y en esta pelea nos encontraréis.



El empleo en la enseñanza privada

Una de las características que más diferencia la enseñanza privada de la pública es la escasa estabilidad en el empleo, mayor o menor, según los sectores. Antes de 1987, cuando no existían los conciertos educativos ni el pago delegado, la tasa de temporalidad era prácticamente la misma en todos los sectores

Pepa Ramis

Responsable de Enseñanza Privada del País Valenciano

EN AQUELLA época, la Administración abonaba a los centros entonces subvencionados cantidades suficientes para contratar al profesorado durante todo el año, pero algunos titulares descubrieron que si contrataban a sus profesores solamente durante los diez meses que duraba el período lectivo se ahorraban cantidades importantes, que nadie les reclamaba, empezando por los propios afectados, ya que presentar una denuncia suponía, obviamente, la pérdida inmediata del puesto de trabajo.

Con la llegada de los conciertos, y sobre todo con el pago delegado, los fondos destinados a salarios dejaron de circular por las manos de esos titulares, con lo que se eliminó uno de los motivos de la excesiva contratación temporal existente en el sector (el otro motivo, el mantener a los trabajadores y trabajadoras pendientes de un hilo, todavía se da en algunos tipos de centros, aunque haya disminuido considerablemente).

Ya en aquella época, cuando FSIE casi ni existía en el sector y USO tenía mucha menos fuerza, desde CC.OO. elaboramos las primeras propuestas para la negociación de los llamados Acuerdos de Centros en crisis, que empezaron a firmarse en algún territorio ya en 1986.

En los demás sectores de la enseñanza privada hemos de reconocer muy pocos avances en la estabilidad, sobre todo avances que se deriven de la negociación de los convenios. Las patronales de enseñanza privada son especialmente insensibles a los beneficios que pueda reportarles una mayor estabilidad de sus plantillas, en aspectos tales como la calidad de la enseñanza, y, por otra parte, la capacidad de

movilización en sectores como academias, escuelas infantiles, autoescuelas, colegios mayores o centros no concertados en defensa de la negociación de mejoras laborales es muy reducida. Esto hace que los niveles de temporalidad alcancen en estos sectores cifras escandalosas.

Si se ha producido algún avance ha sido debido a la aplicación de los acuerdos interconfederales negociados por la confederación de CC.OO. con

Eficacia de los acuerdos de centros en crisis

Actualmente, casi todas las comunidades autónomas cuentan con acuerdos de Centros en crisis que han funcionado con mayor o menor fortuna, dependiendo de factores como el número de personas afectadas, el índice de natalidad de la zona, la voluntad de recolocar de los titulares y también un cierto grado de presión / incentivo, tales como condicionar la anticipación de la ampliación de plantillas a la recolocación de personas de la bolsa de centros en crisis, o el hecho de permitir contratar a un profesor a gusto del centro a cambio de recolocar a una persona de la bolsa. Otro efecto de estos acuerdos, al ir ligados a la negociación de plantillas, es que han permitido no sólo la recolocación sino el mantenimiento de los puestos de trabajo, evitando despidos.

El resultado es que en los centros concertados existe una cierta estabilidad, y ante el cierre de un colegio o una reducción de unidades, los profesores pueden encontrar alguna solución, paliando en parte las dramáticas consecuencias que tiene la pérdida de trabajo en otros sectores.

las organizaciones patronales CEOE y CEPYME. Fue a raíz del Acuerdo de 1997 cuando vimos transformarse algunos contratos temporales en indefinidos, en sectores en los que hacía muchos años que no veíamos ningún contrato indefinido.

Ahora bien, también hemos de reconocer que, aunque las últimas reformas han ido encaminadas a definir con carácter cada vez más restrictivo las circunstancias en las que se pueden celebrar determinados contratos con el objeto de evitar la temporalidad caprichosa, las empresas siempre han encontrado el modo de burlar la normativa, encadenando contratos temporales de forma fraudulenta, ante la indefinición de los aspirantes a trabajadores. A esto hay que añadir que el tamaño de estos centros dificulta todo control, ya que, al ser tan pequeños, en la mayoría de ellos no ha sido posible celebrar elecciones sindicales, por lo que ni siquiera cuentan con la posibilidad de que el representante de los trabajadores reciba la copia básica del contrato.

En estas circunstancias, los trabajadores y trabajadoras se ven obligados a firmar un contrato tras otro, mientras buscan otras salidas. Y sólo en casos extremos –cuando ya no les hacen más contratos, o cuando la situación se les hace insostenible por otros motivos– se plantean presentar demandas con la esperanza de que se demuestre que el encadenamiento de contratos ha sido fraudulento desde un principio. Consiguen con ello que se declare la relación laboral como indefinida desde el primer contrato firmado o, en el peor de los casos, una indemnización.

La solución a estos abusos tendrá que pasar por el establecimiento de observatorios de la contratación o de planes específicos de la Inspección de Trabajo. ■



Francisco Espadas
Responsable
de Universidad
FE CC.OO.

Estabilidad en el empleo en la universidad

Después de la aprobación de la LOU en contra de toda la comunidad universitaria se está confirmando lo que ya preveíamos: que, al carecer de una carrera docente, las universidades y los trabajadores pueden tener grandes problemas con las anteriores figuras que contemplaba la LRU

CON LAS NUEVAS figuras con contratos laborales que se contemplan en el actual LOU se puede condenar a los actuales PNN a una eterna eventualidad y a una mayor precariedad, pues en la LOU no se prevé ordenación ni coordinación alguna. En la aplicación de la nueva normativa, se remite a las competencias de las comunidades autónomas y de las universidades todo lo que afecta a retribuciones y a la contratación del profesorado no-funcionario. El MEC no tiene competencias en este apartado, salvo en la UNED y UIMP.

La preocupación es cómo estructuramos la contratación, los salarios, la negociación y la representación sindical para asegurar una mayor estabilidad en el puesto de trabajo.

El punto de partida debe ser el que había antes de aprobarse la LOU, cuando la precariedad en las universidades rondaba en torno a una media del 45%, llegando incluso en algunas universidades a superar estas cifras que afectaban directamente a unos 25.000 mil trabajadores

Una vez analizada esta situación, desde la F.E.CC.OO elaboramos una propuesta encaminada a solucionar este problema con una iniciativa que, a través del Mesa Sectorial de Universidad, hicimos llegar al Ministerio de Educación. Se trata de una propuesta

de estabilidad y promoción del PDI mediante el acceso a profesor laboral de Universidad. Después de una campaña de información mediante asambleas, ruedas de prensa y presión, con paros y convocatoria de huelga, conseguimos llegar a un acuerdo con el MEC en la etapa de Mariano Rajoy firmando el plan de promoción y estabilidad del PDI con una financiación a

Proponemos para los 12.500 trabajadores que aún siguen en condiciones precarias en las universidades que en las próximas ofertas de empleo se tenga en cuenta la antigüedad

tres años de 27.000 millones de pesetas. El Ministerio no ha previsto cómo va a finalizar el plan. La LOU no contempla ninguna financiación adicional en este sentido. A todo esto hay que añadir que en la LRU se contemplaban unas figuras que en la actualidad son incompatibles con las que ocupan estos trabajadores, (asociados, ayudantes, becarios) y que el régimen estatutario es otro, así como la filosofía con la que fueron contratados en su día.

En su disposición transitoria, la LOU obliga a cambiar otras figuras contractuales, de modo que los trabajadores se pueden ver con problemas no sólo de acceso y de promoción sino quedarse sin plaza en la universidad donde lleva años prestando sus



servicios y adquiriendo una formación tanto en la docencia como por su experiencia como miembros de un equipo de investigación.

Desde CC.OO proponemos para los aproximadamente 12.500 trabajadores que aún siguen en condiciones precarias en las universidades, que en las próximas ofertas públicas de empleo, en las comisiones de evalua-

ción y en las habilitaciones, ya sean de ámbito estatal, de comunidades autónomas o de universidad, se tenga en cuenta la antigüedad, pues la mayoría de los trabajadores que cuentan con cinco años en la misma universidad y un amplio currículum en investigación y docencia, ahora pueden verse en una situación difícil al tener que optar por una plaza en otra universidad, como obliga la LOU (al menos dos años en otra universidad).

Estos trabajadores ya terminaron su etapa de formación y deben de acceder a la universidad en igualdad de condiciones que los que accedieron en la misma fase del plan de promoción y estabilidad acordado con el MEC. ■



Carmen Heredero
Secretaría de la Mujer

TEMA DEL MES / ¿Hacia el pleno empleo?

Las mujeres y el empleo

La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral puede mostrar una imagen equivocada de una situación que sigue siendo discriminatoria. Si bien es cierto que ha habido una mejora con respecto a épocas pasadas, cuando el trabajo doméstico era casi la única ocupación de las mujeres, las estadísticas ofrecen datos muy diferentes según el sexo de la población en edad laboral

LA TASA DE actividad femenina es de un 39,7 %, aún muy por debajo de la masculina, un 63,8 %. Pero, además, ello no significa ocupación real, sino manifestación del deseo de incorporación al mercado laboral. Es necesario que veamos las tasas de empleo, 32,2 %, frente a un 58,1 % de los hombres; las de paro, 18,9 %, frente al 9,0 % masculino; los índices de temporalidad, 34,0 %, frente al 29,9 % para los hombres; las mujeres ocupan la mayoría de los contratos a tiempo parcial... todo lo cual conduce a que las mujeres reciban menores retribuciones que los hombres, un 75,4 %. Así nos daremos perfecta cuenta de por qué hablamos de discriminación de las mujeres ante el empleo.

Tampoco dejemos que la feminización del sector de la enseñanza nos haga crear una imagen errónea de la situación general. Por un lado, esto significa otro elemento más de discriminación para las mujeres: la existencia de una segregación horizontal, que impide su acceso a determinados sectores de la producción y que las relega a unos

pocos, generalmente menos valorados. Por otro, porque, además, en nuestro sector, solamente podemos hablar de un mayor índice de mujeres en los niveles más bajos: en las categorías más inferiores del personal de servicios complementarios –fundamentalmente en la limpieza– y, en el caso del personal

medidas políticas y legislativas que aplican, o que dejan de aplicar, desmenten las declaraciones de los políticos sobre este asunto.

No podemos hablar del empleo de las mujeres si no consideramos al mismo tiempo la vinculación de éstas con el trabajo doméstico.

Las mujeres deben poder incorporarse al trabajo productivo en igualdad de condiciones que los hombres

docente, en la Educación Infantil y Primaria. La Universidad sigue siendo un ámbito masculinizado en el ámbito docente. Si tenemos en cuenta, además, que, hay más mujeres que hombres estudiando carreras universitarias, no nos queda más remedio que concluir que en el acceso al empleo las mujeres encuentran verdaderos obstáculos.

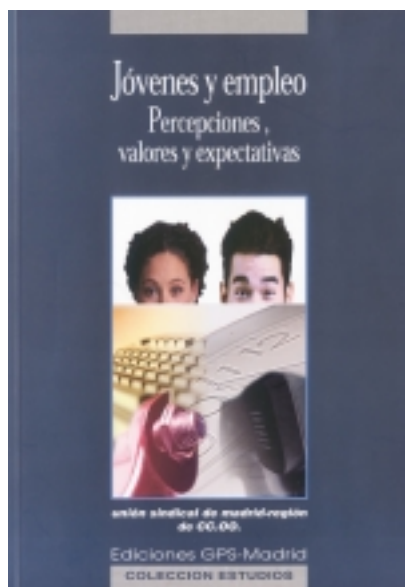
El origen de estos obstáculos está en que, en la práctica, las mujeres siguen siendo las responsables del trabajo doméstico y, aún más, se mantiene la consideración de que el ámbito doméstico es propio de ellas. Las

Por ello, hablar de mejorar su situación en relación con el empleo nos conduce inevitablemente a reclamar el reparto de todo el trabajo realmente existente, el empleo y también el trabajo doméstico. Las mujeres deben poder incorporarse al trabajo productivo en igualdad de condiciones que los hombres, con las mismas cargas familiares unas y otros. Si no es así, tendrán una menor disponibilidad para ser contratadas, más dificultades para la promoción o para el mero mantenimiento en el empleo, tendrán la obligación de realizar una doble jornada de trabajo... ■

Hacia una reorganización social

MIENTRAS NO HAYA una profunda reorganización social, tanto del mercado laboral como del trabajo doméstico, que facilite el acceso de las mujeres al ámbito productivo en igualdad de condiciones que los hombres, no se producirá un cambio cualitativo en la situación. Y no es, precisamente, con leyes como la de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras como se logra este propósito, sino con otras cuyo objetivo sea la incorporación de los hombres a las exigencias diarias del trabajo reproductivo, y no el mantenimiento de las mujeres en estas tareas. Esta reorganización supone que nos planteemos los cambios sociales desde la perspectiva del conjunto de las personas, teniendo en cuenta que el trabajo familiar, hoy responsabilidad de las mujeres, debe compartirse, ya que, si no es así, hombres y mujeres seguiremos partiendo de situaciones desiguales y ellos seguirán gozando de privilegios sociales gracias a la posición subordinada de las mujeres.





Jóvenes y empleo: Percepciones, valores y expectativas

El pasado 29 de enero se presentó en Madrid el estudio “Jóvenes y empleo. Percepciones, valores y expectativas”, promovido por CC.OO. en colaboración entre la Federación Regional de Enseñanza Madrid, la Fundación Sindical de Estudios y el Departamento de Juventud de la Unión Regional de Madrid

EL ESTUDIO fue elaborado por el equipo de investigación del Magíster en Investigación, Gestión y Desarrollo Local de la Universidad Complutense de Madrid.

El documento está dividido en tres grandes bloques de contenido. En la primera parte se ofrece un análisis del mercado laboral en la Comunidad de Madrid; en la segunda se profundiza en la relación existente entre el empleo (relación de empleo, paro, inactividad...) y la valoración del tiempo de trabajo y ocio, resaltando el valor dado al tiempo formativo, la adecuación o no de la actividad formativa y el tipo de empleo. El tercer bloque viene definido por el propio pensar y sentir de los jóvenes, cómo se identifican respecto a la cultura de trabajo, qué valor tiene el trabajo para los más jóvenes y su conciencia de pertenencia al mundo laboral, incidiendo en cómo condiciona el trabajo actual en su identidad, cuáles son sus referencias culturales y simbólicas y qué tiene que ver con la mentalidad obrera.

Es importante resaltar el objetivo fundamental de este estudio como herramienta útil para el profesorado de Orientación laboral, sobre todo ante la escisión entre el discurso de los organismos oficiales y la realidad laboral de los jóvenes. Estamos cansados de escuchar cómo las organiza-

Belén de la Rosa

Responsable de Empleo de la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO. de Madrid

ciones proclaman políticas de estabilidad en el empleo, pleno y con derechos, en un marco ampliamente teórico, mientras la realidad está teñida de temporalidad, descualificación, rotación, jornadas abusivas y siniestralidad laboral, que afecta fundamentalmente a los más jóvenes. La utilidad práctica de este estudio es acercarnos a un análisis que nos proporcione recursos suficientes y herramientas nuevas que nos sirvan para mejorar nuestras propuestas.

Por otra parte, nos enmarca en una auténtica realidad sobre cuál es la opinión de los implicados, qué piensan los jóvenes sobre el nuevo mercado laboral cambiante, y cómo podemos orientar y preparar a nuestro alumnado partiendo de su propia experiencia. Esto no es más que el principio de una segunda investigación en la que se profundiza sobre la Formación y Orientación laboral en los centros educativos que se está desarrollando en estos momentos. ■





Luis Acevedo
Hita
Acción Sindical
Pública FE CC.OO.

La calidad del sistema educativo eres tú

Ante el documento de bases sobre la Ley de Calidad de la Enseñanza presentado por el Ministerio de Educación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. exige negociar un Estatuto docente que regule los derechos y deberes del profesorado y una carrera profesional y que contemple medidas destinadas a la revalorización social de su función

LA PROPUESTA de Ley de Calidad de la Enseñanza presentada el pasado día 11 de marzo por el Ministerio de Educación omite un plan de financiación y supone una vuelta a fórmulas y planteamientos regresivos y que ya fracasaron en el pasado. Además, no compromete más a las familias en la educación de sus hijos ni refuerza su vinculación con los centros.

Pero, en relación con el profesorado, la propuesta no sólo se olvida de los maestros y maestras de Infantil y Primaria, ni ofrece soluciones a los problemas sino que, a lo sumo, se limita a suscitar algunas expectativas. Por ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO. exige negociar un Estatuto docente que regule los derechos y deberes del profesorado y una carrera profesional y que contemple medidas destinadas a la revalorización social de su función.

Es evidente que para Comisiones Obreras “la calidad y la igualdad deben ser las dos caras de la misma moneda”. Y que estas dos aspectos deben descansar, en primer lugar, en el profesorado.

Ante esta situación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. apuesta por comprometer a la Administración para que aborde la implantación de un nuevo sistema retributivo que conlleve el incremento de las retribuciones equivalente a la subida de niveles 24 para maestros, 26 para Secundaria, 27 para catedráticos. Exigimos que las pagas extras sean de la misma cuantía que el total de las retribuciones mensuales, duplicándose la nómina en los meses de junio y diciembre.

Por otro lado, creemos que la Administración debe hacer posible la retribución de las nuevas exigencias que la sociedad demanda al profesorado y establecer tanto un complemento de “calidad” que, por compromisos concretos en centros, aplicación de

nuevas tecnologías,... cuantificamos en un mínimo mensual de 200 euros. Por último, pedimos que se considere el futuro (ya que lo lleva la propuesta de Estatuto Básico de la Función Pública) complemento de categoría como retribución básica.

Nuestra propuesta sobre jornada laboral contempla las demandas ampliamente sentidas por la inmensa mayoría del profesorado y que pasan por reducir el computo total de la jornada a un máximo de 35 horas semanales, siendo la jornada lectiva máxima de 21 horas en Infantil y Primaria y entre 16 y 18 horas en Secundaria. Además, proponemos que se potencien determinadas funciones, y por ello apostamos por una reducción de tres horas lectivas para tutoría.

La situación personal de cada uno de los docentes nos lleva a plantear la reducción, hasta un tercio, de la jornada a los mayores de 55 años, así como la regulación no restrictiva del permiso de lactancia, posibilitándose de acumulación de estas horas.

Por lo que respecta a la jubilación, nos proponemos avanzar en la jubilación anticipada voluntaria con incentivos económicos (jubilación LOGSE) con 60 años o 30 de servicio, así como una propuesta nueva para acceder a la jubilación voluntaria. Se trata de una simple suma: para cobrar el 100%, años de servicio más edad, igual a 85. Por otro lado, exigimos la regulación de la jubilación forzosa a los 65 años, sin posibilidad de prórroga hasta los 70.

En cuanto a responsabilidad civil, exigimos la clarificación total de este aspecto, obligatoriedad de la Adminis-

Empleo precario e interinos

Sobre la situación de empleo precario y el acceso a la función pública de forma interina, la primera apuesta pasa por la convocatoria de todas las plazas no ocupadas por funcionarios de carrera en cada Oferta de Empleo Público, para transformar el empleo precario en fijo. Para las personas que queden en situación de interinidad debemos desvincular su contratación del acceso a la función pública docente y avanzar en derechos con el resto de los funcionarios, como el reconocimiento como servicios prestados de la baja por maternidad en las interinas, contratos por curso completo para vacantes y cobro de la parte proporcional de vacaciones anuales respecto al periodo trabajado.

Dado el actual volumen de profesorado interino, y la apuesta por la introducción de nuevas responsabilidades, tecnologías,... debería estudiarse la posibilidad de declarar al sector en fase de “reordenación” y realizarse una oferta de rejuvenecimiento de las plantillas a la que pudieran acogerse todas aquellas personas que acrediten más de 25 años de docencia, o 30 de trabajo, que pasarían a una situación de “reserva activa” hasta cumplir los 60 años de edad, en que serían jubiladas.

tración de hacer frente siempre a los casos que se planteen; la asistencia jurídica a todo el profesorado por parte de la misma; pero sobre todo la agilidad en la asunción de responsabilidades por parte de la Administración.

La acción social debe ser impulsada decididamente. Para ello, debe existir el compromiso inmediato de destinar el 0'8 de la masa salarial para acción social, fundamentalmente para matrícula gratuita en cualquier universidad del funcionario o laboral y sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Otra línea de trabajo es la exigencia para que se instituya un "fondo de pensiones" de promoción conjunta que tienda a garantizar un complemento equivalente a la ecuación: $x = \text{salario en activo} - \text{haber regulador percibido}$.

Los derechos personales de cada profesor o profesora deben ser ampliados, así como facilitar su conciliación de la vida laboral con la personal. En este sentido, nos proponemos ampliar las licencias, por lo que planteamos: por cuidado de hijo menor tres años con reserva de plaza, y ampliación a cinco años del límite; incremento de licencias en caso de maternidad, adopción, ... posibilidad de licencia por estudios cada siete años. reducción de jornada a petición de los trabajadores; posibilidad de licencia (año sabático); durante cinco años se cobraría el X% del salario bruto, y el sexto año se podría descansar, y por último la posibilidad de licencia no retribuida, pero con reserva de plaza de un año, cada tres.

En formación y promoción profesional creemos indispensable reformar la formación inicial del profesorado, exigiendo la licenciatura para todo el colectivo docente y que el año en prácticas incluya tiempo para formación en el centro así como una amplia oferta de planes de formación permanente.

Debemos exigir la promoción profesional ligada a la tarea docente; que esta promoción profesional permita a todo el profesorado acceder a la docencia universitaria. También pedimos la implantación inmediata de un sistema promoción del profesorado

del Cuerpo de Maestros en la ESO al Cuerpo de Secundaria.

Las posibilidades del profesorado en su movilidad territorial pasan por el mantenimiento del carácter estatal en concurso general de traslados y además regular de la situación de desplazados y suprimidos con garantías para los trabajadores.

La salud laboral del profesorado no puede ser olvidada. Aunque exigimos ya la catalogación de enfermedades profesionales, no debemos dejar de reivindicar el cumplimiento de la Ley de Prevención de riesgos Laborales en

el ámbito docente. Es por ello urgente la constitución de los comités de salud laboral y de los servicios de prevención con especialistas, como mínimo de medicina y ergonomía psicología.

La adaptación del puesto de trabajo al docente por enfermedad sobrevenida a causa de su responsabilidades docentes, es una necesidad de urgente de regulación.

Por último, en este capítulo debemos comprometer un incremento de las prestaciones sanitarias, así como la posibilidad de reconocimientos médicos periódicos de forma voluntaria.

Propuesta de acceso a la función pública docente

PARA TERMINAR, recuerdo nuestra propuesta de acceso a la Función Pública Docente en la que nos hemos trazado los siguientes objetivos:

- Reconocer las limitaciones que nos marca la actual legislación. Debe ser concurso oposición, no es una prueba adaptable en cada comunidad autónoma y la valoración de la experiencia no podría superar el 45% del total.
- Regular de forma imperativa que fuera realmente un concurso-oposición, es decir, que la fase de concurso sirva realmente para seleccionar a los aspirantes (futuros funcionarios) y no sólo para ordenar a los seleccionados, como por desgracia ocurre ahora en la mayoría de los casos.
- Modificar la prueba de acceso (fase de oposición). Debería ser una prueba ligada a la práctica docente y a los aspectos didácticos de la misma, alejándose lo más posible de los planteamientos memorísticos,

ya que de lo que se trata no es de una validación de los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios sino de su adaptación a las necesidades del sistema educativo.

- Reducción de los temarios, máximo 25/30 y con la orientación contemplada anteriormente.
- Reducir el número de pruebas de esta fase, proponiendo que fuera una única prueba en los casos que no se necesita fase práctica. En casos de la necesidad de la misma, ésta debería servir para garantizar que el aspirante sabe llevar adelante la práctica propuesta con cierto dominio de la didáctica. En este caso la nota sería el resultado de la media de las dos fases, existiendo en rigor, una única prueba.
- La fase de concurso valoraría tanto la formación, académica y permanente, así como la experiencia docente, en el máximo de las posibilidades que permitan las sentencias del Tribunal Constitucional.





Marisol Pardo
Responsable de
Política Internacional.
Delegada
por la FE-CC.OO.
en Porto Alegre

Foro Social de Porto Alegre: "Otro mundo es posible"

El Foro Social de Porto Alegre ha vuelto a ser un acontecimiento internacional de gran repercusión mediática. Más de 50.000 militantes de movimientos sociales, educadores y educadoras, sindicatos, y partidos de izquierda, representantes de gobiernos democráticos, intelectuales, premios Nobel, estudiantes y gentes combativas y plurales se dieron cita para pensar y soñar que "otro mundo es posible"

ENTRE LOS CERCA de setecientos foros de debate, las grandes conferencias abordaron las cuestiones económicas, los derechos del trabajo, la educación, medio ambiente, sexismo o minorías culturales. Aportaron sus reflexiones intelectuales de renombre, como Noam Chomski, ONGs, como ATTAC (representada por B. Cassen y S. George), y los sindicatos con su práctica en el terreno y sus experiencias.

Porto Alegre rechazó las políticas impulsadas por el Foro Económico de Davos-Nueva York y los organismos económicos internacionales que han acentuado el desequilibrio entre países y han fracasado en la solución de problemas generados por una globalización económica que ha incrementado la pobreza, el desempleo, el deterioro ambiental y deudas externas impagables. Argentina, azotada por un caos económico y social y discípula aventajada del ajuste estructural impuesto por el FMI, y el derrumbamiento de la Enron Corporation, son los últimos ejemplos de los abusos del modelo de globalización neoliberal y de unas instituciones que han perdido su rumbo.

Los centenares de sindicalistas que participaron en el Foro, además de denunciar las onerosas obligaciones de la deuda externa que detraen recursos para programas sociales, reclamaron la globalización de los derechos y mundializar la justicia social y principios y reglas para que la globalización conlleve un desarrollo económico y social sostenible y equitativo.

El Foro Sindical manifestó la importancia de que el sindicalismo internacional tenga su espacio en eventos que, como el Foro Social Mundial, aglutinan a ONGs y movimientos sociales, conservando su capacidad de expresión autónoma sobre los problemas de la globalización económica y como uno de los componentes más representativos de la sociedad civil.

La vulneración de los derechos laborales y sindicales en muchas regiones del mundo, la necesidad de hacer cumplir las normas internacionales del trabajo de la OIT, la crítica a las políticas del FMI y la crisis argentina, suscitaron el mayor número

de intervenciones en la asamblea sindical, que aprobó una resolución en la que se señala que "el movimiento sindical mundial se plantea colaborar con las ONGs y movimientos sociales para construir una alternativa a la globalización neoliberal, que cree un mundo sin pobreza y sin desempleo, sin discriminación y sin injusticia, sin ninguna forma de terrorismo, basado en la democracia, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de hombres y mujeres, un mundo en donde las grandes y pequeñas empresas respeten los derechos de los trabajadores y los sindicatos, existan servicios públicos y se regule el poder privado por gobiernos e instituciones internacionales fiables y democráticas".

La Federación de Enseñanza formó parte de la delegación de la C. S. de CC.OO., compuesta por 20 representantes que participaron activamente en diferentes conferencias y seminarios. La FE-CC.OO. lo hizo preferentemente en el Seminario de Educación y en la comisión que consensuó la Declaración final del Seminario

Contra la educación como mercancía

PORTO ALEGRE mantiene su oposición enérgica a considerar la educación como mercancía y a los intentos de la OMC de liberalizar la educación y los servicios a través del AGCS. Afirma la convicción de que otra educación es necesaria y posible y de que es un derecho social universal que debe ser asegurado por un servicio público y en consecuencia demanda una educación pública, gratuita y de calidad para todos y todas, junto a políticas sociales y educativas financiadas adecuadamente. Es unánime el reclamo del cese de políticas de ajuste estructural, impuesto por las organizaciones financieras internacionales (BM).

L I B R O

"Cómo conseguir una plaza docente en el Exterior",
de F. Palazón.

Pídelo a: cgomez@fe.ccoo.es

o llamando al: 91 540 92 03

Mundial de la Educación, a propuesta de sindicalistas europeos y latinoamericanos presentes en Porto Alegre.

Delegados y delegadas al Seminario Mundial, representando a organizaciones educativas, sindicales y sociales de diversas regiones del mundo, además de denunciar las injusticias e inhumanas consecuencias de las políticas neoliberales sobre el desarrollo de las personas y las naciones, mostraron su convicción de que otro mundo y otra educación son posibles y necesarios. La presencia

debatidas y acordadas con participación de las organizaciones sindicales. La Declaración hace una exigencia explícita del respeto a los derechos humanos y sindicales, entre ellos el derecho a la negociación colectiva y a la huelga, la profesionalización del personal educativo por una sólida formación inicial y continua de alto nivel, un salario justo y la mejora de las condiciones de trabajo, de acuerdo a las recomendaciones de la OIT y de la UNESCO referentes al personal educativo.

Con vistas al futuro habrá que articular mejor la celebración de foros sectoriales y generales, así como de los mundiales y continentales. Si del I Foro Social Mundial surge la iniciativa de realizar el Foro Mundial de la Educación, la más efectiva estrategia de movilización sectorial promovida, no es menos importante la inclusión en el marco del FSM de seminarios específicos de educación y realizarlo justo unos días antes del Foro Social Mundial, lo que facilitaría la participación en ambos foros de compañeros y compañeras del mundo.

Al margen de iniciativas sobre Foros continentales aún por definir, parece que Porto Alegre continuará siendo un lugar de expresión democrática, pacífica y plural de la sociedad civil, donde los sindicatos, guardando nuestra autonomía, podamos participar y debatir con otras ONGs y asociaciones con las que seguramente coincidiremos en la denuncia de las desigualdades pero con las que probablemente no siempre coincidamos en propuestas alternativas.

El Foro de Porto Alegre ha aparecido como una "cita antiglobalizadora", pero diferente de otras movilizaciones más radicales, a lo que seguramente no son ajenos factores como el patrocinio de la izquierda parlamentaria, la fórmula de encuentro más parecida a un macrocongreso que a una manifestación o la mayor presencia de organizaciones representativas, especialmente sindicatos que probablemente hacen más difícil la aparición de violencia.

El Foro de Porto Alegre ha aparecido como una "cita antiglobalizadora", pero diferente de otras movilizaciones más radicales

sindical en el seminario y en la importante Conferencia de Educación que tuvo lugar en el marco del II Foro Social Mundial fue significativa, tanto por la participación de sindicalistas de la Confederación de Educadores Americanos como de la Internacional de la Educación.

La Declaración reclama el acceso universal a la educación y exige que la repartición del intercambio del saber sea reconocido como un bien común de la humanidad. Denuncia las escandalosas desigualdades y pide medidas concretas para eliminar la pobreza, la miseria y el trabajo infantil al que se ven abocados para sobrevivir 250 millones de niños y niñas, de los que 100 millones no tienen acceso a educación alguna.

La contribución del Seminario de Educación en la construcción de un modelo alternativo al neoliberal de globalización se puso también de manifiesto en propuestas tales como la demanda de adoptar un impuesto sobre las transacciones financieras y su utilización preferente en salud y educación. El Seminario de Educación exige a los gobiernos planes de acción que incluyan objetivos y plazos precisos en cuanto a la mejora del acceso a los diversos niveles de educación y la reducción de las desigualdades, a la vez que considera que las políticas educativas deben ser ampliamente

Al igual que el Foro Sindical, el sectorial de Educación afirma la voluntad de colaborar entre las diferentes organizaciones bajo compromisos concretos enfocados a reforzar los sindicatos de la educación e incrementar los lazos entre sindicatos y movimiento asociativo, y facilitar una amplia participación de todos los actores en la definición y aplicación de las políticas educativas.

Con respecto a las campañas que ya están en marchas, en Porto Alegre se decidió proseguirlas, con formas apropiadas a cada país. Se destacaron entre otras la abolición del trabajo infantil, la de educación para todos y todas, la movilización contra el Acuerdo General del Comercio de los Servicios de la OMC, y la prevención y atención a los afectados por el SIDA.

Defensa de los servicios públicos

ADEMÁS DE GENERAR entusiasmo y hacer converger sinergias, en Porto Alegre se ha establecido un consenso mayoritario: el mundo globalizado debe tener contenidos sociales y estructuras democráticas que lo dirija, lo que hace necesario reglamentar los mercados financieros y reformar las instituciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Hay que eliminar los paraísos fiscales y luchar efectivamente contra la corrupción y crear un fondo mundial contra la pobreza a través de una tasa sobre las transacciones financieras. No pueden ser fruto de la comercialización, y por tanto no pueden caer en la Organización Mundial del Comercio, derechos básicos como la educación, la sanidad, el agua o los recursos no renovables.

Sólo desde los servicios públicos pueden ser garantizados a todos.



Rafael
Villanueva
Responsable
de Salud Laboral de la
FE CC.OO.

Ante el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

DESDE HACE ya siete años va tomando cuerpo la celebración el 28 de abril del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En esta edición el lema en toda Europa será “La salud pública: El sida en el medio laboral”. La Federación de Enseñanza de CC.OO. celebrará la jornada bajo el lema “La calidad de la enseñanza comienza con la calidad de las condiciones de tu trabajo”, a la vista de la Ley de Calidad anunciada por el Ministerio.

Se trata de un nuevo paso en la consideración de las implicaciones que la preservación de la salud en las actividades laborales tiene para toda la sociedad y la nueva manera de entender las relaciones existentes entre el medio laboral y la salud integral de los trabajadores y las trabajadoras. El camino emprendido no es fácil por las múltiples implicaciones que esta nueva cultura supone en los espacios jurídicos, laborales, sociales y, sobre todo, económicos, pero es un camino necesario para hacer posible que las injusticias, que durante muchos años se han padecido en el mundo del trabajo, no sigan conduciendo a sufrimientos injustos.

Hoy sabemos más sobre las implicaciones que unas condiciones de trabajo inadecuadas tienen para la salud y cómo los empresarios y las administraciones tienen la obligación de implicarse para cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En el mundo de la enseñanza conocemos los daños que pueden producirse y cómo frente a ellos, por primera vez, los trabajadores y trabajadoras de los centros tiene garantizados sus derechos en salud laboral. De ahí que desde CC.OO., y a la vista de la Ley de Calidad, planteemos esta celebración bajo el lema: “La calidad de la enseñanza comienza con la calidad de las condiciones de tu trabajo”

Y es que a la hora de plantear un nuevo modo de organizar la educación

nunca se ha tenido en cuenta el coste que iba a suponer para la salud de los trabajadores tal “innovación”, olvidándose así, por parte de los gobiernos, que los sistemas educativos funcionan con mayor o menor calidad dependiendo fundamentalmente de la organización del trabajo y de las condiciones en las que se realiza.

Las consecuencias son obvias, máxime en un mundo cambiante como el nuestro y con unas connotaciones nuevas en el modo de ser la familia, los

adolescentes, los valores y la misma cultura. Estas consecuencias las pone de manifiesto el profesorado y el personal no docente al expresar sus vivencias y sentimientos en torno a: la necesidad de recuperar la ilusión frente a la desmotivación de muchos alumnos y alumnas; el esfuerzo emocional constante que tienen que llevar a cabo; las exigencias de funciones múltiples que implícitamente tienen que cumplir diariamente; el poco reconocimiento social a su labor por parte de las propias administraciones educativas y la sociedad, junto con la sensación de vulnerabilidad y soledad frente a las familias; la escasez de medios para abordar los retos actuales que plantea la educación; el déficit en la formación inicial y permanente frente a las situaciones actuales; y la inestabilidad y eventualidad laboral.

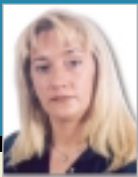
Estas situaciones no se solucionan sólo con nuevos marcos teóricos de intenciones, sino abordando en qué condiciones se trabaja en los centros.

Esto es imprescindible porque las leyes de educación no cambian el *filiarcado* que se abre paso en las estructuras familiares españolas, la maternidad social que poco a poco se consolida en la sociedad, los derechos que todos los niños y las niñas tienen a ser educados, las diferentes motivaciones, intereses y capacidades para aprender de los alumnos, los conflictos que pueden darse entre las personas de la comunidad escolar, la influencia de los medios de comunicación, las necesidades afectivas y emocionales de los niños y adolescentes, la forma de entender la autoridad en una sociedad como la nuestra, las familias desestructuradas y con desempleo de larga duración, la ausencia de figuras paternas por la dinámica laboral existente. Estas y otras cosas más son las que se derivan de la Ley de Prevención cuando obliga a establecer unos planes preventivos en los centros de trabajo.

Medidas para mejorar la calidad docente

LAS REALIDADES sociales y educativas que impactan en la salud del personal de los centros escolares requieren entre otras medidas:

- Establecer las *ratios* en términos razonables para poder atender adecuadamente al alumnado diverso.
- Un mayor número de profesores y profesoras para que puedan abordar adecuadamente todo lo que implica un centro escolar hoy.
- Una mayor formación de todo el personal de los centros educativos en función de las circunstancias de cada uno de ellos.
- Una evaluación sobre el contenido de la tarea a realizar por cada uno de los que posibilitan el funcionamiento del centro y las repercusiones que tienen para la salud.
- Un horario que permita poder consensuar, reflexionar y llevar a la práctica lo que se considera básico para poder aprender y poder enseñar.
- La generación de un mejor clima de convivencia entre toda la comunidad escolar, estableciendo los medios, las reglas de juego y los modos adecuados para posibilitarlo.



Carmen Perona
Abogada
de C.C.OO.

■ Inspección de las instalaciones del centro escolar

¿Puede ser el inspector responsable del mal estado de las instalaciones en el centro escolar?

(Claustro del C.P... Castellón)

Como funcionarios públicos, los inspectores están sujetos al régimen general de la responsabilidad disciplinaria y patrimonial de éstos (por ejemplo, por actividades discriminatorias y por falta de veracidad en los informes y actas).

Sin embargo, el alcance de la responsabilidad por daños de la Inspección educativa (por su actividad y por su inactividad) no está clara en el derecho positivo porque, como es lógico, todo depende de la determinación del objeto de la inspección. Por ejemplo, ¿se extiende al estado o seguridad de las instalaciones? Ciertamente no siempre es fácil saber hasta dónde debe llegar la inspección en su función y qué actuaciones debe adoptar ante situaciones poco claras. De la jurisprudencia existente se deduce una tendencia favorable a exigir una mayor responsabilidad *“por culpa in vigilando”*. Así, tenemos la sentencia de la Sala de lo penal del Tribunal Supremo que señala que “... pero es más, en el caso presente aparece como hecho probado, que el aquí procesado, ya había sido objeto de problemas de tipo pedagógico y por ciertos hechos de significado lúbrico que no llegaron a denunciarse pero que fueron comunicados al Servicio de Inspección, sin que conste que se incoara ningún expediente por la Inspección. Es decir, hubo desidia por parte de los funcionarios de la Administración del Estado que tenían el deber de controlar al procesado respecto de su comportamiento con sus alumnos. La inspección tuvo conocimiento de unos hechos, y una adecuada actuación, al menos en el ámbito disciplinario propio de esta clase de empleados públicos, habría servido para evitar que con posterioridad pudieran ocurrir los hechos sancionados”.

La sentencia, pues, impulsa a adoptar medidas preventivas en caso de duda, siempre que la inspección haya obtenido la información que evite que la medida sin fundamento suficiente cause un daño a quien la sufre. Por tanto, y en cuanto a la pregunta formulada por el claustro del colegio, en el supuesto de accidente por el mal estado de las instalaciones, respondería patrimonialmente la Administración educativa, pero podría utilizar la vía de regreso o expediente disciplinario a la Inspección, que teniendo conocimiento del estado de las mismas no adoptó las medias adecuadas para prevenir cualquier daño.

■ Reconocimiento de los años trabajados en la concertada

Me gustaría saber si el tiempo trabajado como profesor en un centro concertado en pago delegado computa a los efectos de solicitar reconocimiento de servicios previos tras ser nombrado funcionario de carrera.

(J.P.B Toledo)

La Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública señala: “Se reconocen a los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de la Local, de la Institucional, de la de Justicia, de la Jurisdicción del Trabajo y de la Seguridad Social la totalidad de los servicios indistintamente prestados por ellos en dichas Administraciones, previos a la constitución de los correspondientes Cuerpos, Escalas o plazas o a su ingreso en ellos, así como el período de prácticas de los funcionarios que hayan superado las pruebas de ingreso en la Administración Pública.

Se considerarán servicios efectivos todos los indistintamente prestados a las esferas de la Administración pública tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual o interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral.”

De lo anterior, vemos que el trabajo prestado en un centro concertado con pago delegado, que no es Administración Pública, no son computables a efectos de reconocimiento de servicios previos en la Administración, por lo tanto no es computable a efectos de trienios.

■ Minusválidos y oposiciones

¿Es necesario que las convocatorias de acceso a la función pública tengan un cupo de reserva para minusválidos?

(H.J.C. Universidad de Cantabria)

La Ley 30/84, modificada por la Ley 23/88, ha incorporado a través de la Disposición Adicional decimonovena, la anterior normativa que señala que “en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 3 por 100 de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de modo que progresivamente se alcance el 2 por 100 de los efectivos totales de la Administración del Estado, siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, según se determine reglamentariamente”.

El artículo 1 de dicho precepto legal establece la aplicación, con carácter general, de la Ley a todo el personal de la Administración Civil del Estado, así como de sus organismos autónomos, a la Administración militar y sus organismos autónomos, y a los funcionarios de la Seguridad Social.

Al establecer la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 30/84 en su actual redacción, que establece la reserva del cupo –no inferior al 3%– luego a “sensu contrario”, debe entenderse que dicho porcentaje tiene carácter de mínimo, pudiendo ser sobrepasado en las convocatorias, hasta tanto se alcance “el límite” que en la Disposición se establece y que no es otro que “el dos por ciento” de los efectivos totales.

La teta de Bibiana

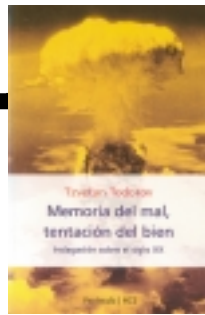


Victor Pliego

SANTA Águeda es la patrona de nodrizas, enfermeras, pastoras, campaneros, tejedores y vulcanólogos. En la iconografía cristiana, aparece portando sus dos pechos cortados en una bandeja de plata. Quintiliano, el cónsul de Sicilia, ordenó lacerar a la virgen que osó rechazar sus deshonestos requerimientos. La intercesión de San Pedro ayudó a reparar el cruel destrozo y el Etna rugió furioso en honor de aquella mártir que afrontó el acoso de las diez ramerías. Bibiana Fernández ha provocado cierta conmoción, no tan telúrica como la que causaron los irresistibles pechos de la santa. Bibiana se sacó una teta en la tele. Fue un acto de elocuencia que no sabría juzgar de acuerdo a los principios retóricos de aquel otro conocido Quintiliano, Aristides: ¿Qué era acaso? ¿Un exordio? ¿Una refutación? ¿Una digresión? ¿Una perorata? En cualquier caso fue un argumento evidente y rotundo. Definitivo.

Bibiana ejecutó finamente y sin rebozo el sabio consejo recibido de su amigo Pedro Almodóvar: "Cuando no sepas qué hacer, bonita, sácate una teta". Podría haber sacado la lengua o un zapato, pero eso ya está muy visto. Más chocante hubiera sido sacarse un libro. Hubiera sido una provocación grandísima leerlo en silencio, si bien no habría tenido tanto éxito. Además, Bibiana se hubiera arriesgado a ser desterrada a perpetuidad y con deshonra de la pequeña pantalla. Pero su genial aportación a la controversia ha conquistado los corazones de su audiencia, consumando el sueño de todo gran orador.

Enseñar un libro es más absurdo que enseñar una teta porque España es uno de los países europeos con más analfabetos funcionales, y van en aumento. Nos podemos reconfortar constatando que somos el segundo país europeo en número de video-jugadores. Todo un estímulo para Bill Gates. La verdad, explica Félix de Azúa, reside en la resistencia al dolor de vivir, en la poesía nacida del coraje, no en la alineación. En abril se celebra el Día del Libro para alborozo de mercaderes, porque el libro merece respeto solo en proporción a los beneficios que genera. Por eso, lo mejor que podemos hacer es el Día del Libro es enseñar la teta, sobre todo si es tan generosa y especial como la de Bibiana. Sacar dos tetas sería tan vulgar como enseñar el culo.



Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX

Tzvetan Todorov

Traducción: Manuel Serrat Crespo

Editorial Península / HCS. Barcelona 2002

Precio: 19,23 euros

El filósofo e historiador nacido en Bulgaria y afincado en París desde 1963, Tzvetan Todorov se adentra en los grandes conflictos ideológicos y morales, con sus trágicas secuelas, que hicieron del siglo XX uno de los más sangrientos de la historia. El título del ensayo no deja lugar a dudas: recordar el mal y sus aterradoras consecuencias, pero sin olvidar que las raíces de éste se hunden en la recurrente tentación humana de "hacer el bien", de salvar a la humanidad en nombre de alguna abstracción ideológica o de "embellecerla", exterminando para ello a los "inhombres" y demás "material humano". Tomando como referencia las biografías-testimonios de cuatro personajes que, contra viento y marea, -es decir, contra Hitler y Stalin-, se atrevieron a separarse de la corriente con grave riesgo para sus vidas: David Rousset, el ex recluso de Buchenwald que denunció los campos de concentración stalinistas cuando eso no era lo políticamente correcto en el boulevard Saint-Germain; Margaret Buber-Neumann, la amiga de Milena que saltó de un campo de exterminio nazi a otro stalinista; Primo Levi, el superviviente de Auschwitz; Romain Gary, el cosmopolita que sólo se sentía libre en las "zonas grises" de la vida; y Germaine Tillion, la resistente contra los turbios manejos del Estado francés en la guerra de Argelia.

Todorov advierte contra las simplificaciones, contra los reduccionismos y maximalismos que se olvidan de los individuos, de las personas, y sólo atienden a objetivos más o menos abstractos pero de consecuencias siempre demasiado reales.

En la última parte del libro ofrece un exhaustivo análisis de las guerras balcánicas y de la intervención de la OTAN tras la ocupación de Kosovo por el ejército serbio.

Educación en los tiempos inciertos

Mariano Fernández Enguita

Ediciones Morata. Madrid, 2001

Precio: 6,50 euros



El sociólogo de la Educación, Fernández Enguita aborda en este libro lo que define como "derrumbe de las viejas certezas en torno a la educación". Así, el desmoronamiento de la creencia en la asociación entre educación y empleo, de la confianza en la sintonía entre los valores escolares y los valores sociales, de la fe en la capacidad de la escuela para modelar a los estudiantes, de la supuesta aquiescencia de la familia o la idea de que autoridades, instituciones y agentes educativos persiguen objetivos similares. Fernández Enguita estudia también el papel de la información y las transformaciones en la organización del trabajo, las sociedades multiculturales y la globalización, los cambios en la familia o la relación entre educación e igualdad.

Shakespeare La invención de lo humano

Harold Bloom

Traducción: Tomás Segovia

Anagrama. Barcelona, 2002

Precio: 30 euros



Del célebre autor del *Canon occidental*, se publica ahora en España su última obra: una recopilación de los estudios esbozados a lo largo de su fecunda carrera como lector, profesor de Literatura, erudito e intérprete en torno a todas y cada una de las obras teatrales de Shakespeare. Se trata de un completo, ambicioso, apasionado y convincente análisis. Su tesis central es que antes de Shakespeare había arquetipos en la literatura y que después de él hay individuos, hombres y mujeres con personalidad propia. Así, Bloom destaca el ingenio de Falstaff, la inteligencia de Hamlet, la perturbada imaginación de Macbeth, la capacidad afectiva del rey Lear y el genio manipulador de Yago.

La violencia contra las mujeres: Un problema social

Pura quincalla



Chiño

HACÍA tiempo que no me costaba tanto escribir la colaboración en nuestra lustrosa revista de enseñanza, pues las pocas ideas que tenía para plasmar se me han desencajado con el Documento de bases de la Ley de Calidad. Ahuyentados por esta nueva, los duendes se han escapado y me he quedado como Serrat, mirando afuera sin ocurrírseme nada. Con el faro de las islas Cíes iluminando al fondo de la ría en esta suave noche de marzo, sólo me sale escribir sobre la calidad, vomitar la mala leche acumulada en estos primeros días tras la ingestión del documento, una vez que células y tejidos han asimilado el nuevo estado del organismo.

Y es que la cosa tiene narices, pues sólo la necesidad de un Gobierno prepotente y vanidoso puede llevar a tales desvarios. Calidad sin financiación; calidad sólo con guiños vacuos al profesorado, recordándole lo mal que se encuentra; calidad vapuleando nuestro sistema de gestión de las escuelas; calidad renunciando al primer ciclo de Educación Infantil; calidad haciendo desaparecer áreas del currículo; calidad volviendo a fórmulas pretéritas de dirección de centros; calidad obviando el parecer de las comunidades autónomas; calidad rompiendo el equilibrio de las enseñanzas de los institutos; calidad introduciendo las notas escolares para rechazar alumnos; calidad para dejar las escuelas públicas más secundarizadas; calidad para dificultar aún más la participación de padres y madres. Calidad, pues, para nada.

Es ciertamente difícil saber cómo acabará esta ley, pues todavía quedan plazos en la discusión y tiempo para el desarrollo de las normativas. En este período pondremos a prueba la entereza de nuestra sociedad, comprobaremos sus posibilidades de debate, contraste y elaboración en torno a este relevante asunto. Se trata, en definitiva, de desmontar la palabrería oficial, de desactivar los mensajes de los buhoneros mediáticos en su arreón contra la enseñanza actual, de demostrar que no tienen soluciones razonables porque no se han preocupado por la educación más allá de los cónclaves ad hoc y del ejercicio de los lugares comunes.

Disculpeme los sufridos lectores de la TE por esta Crónica bufa sin pizca de gracia. En la siguiente se recuperará el tono, pero es que siempre me ha fastidiado que se resalte el agujero más que el propio donuts.

LA CONFERENCIA de Ministras y Ministros de la Unión Europea celebrada los días 18 y 19 de febrero en Santiago para evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, en relación con la eliminación de la violencia contra las mujeres, analizó un documento de debate sobre líneas de actuación futuras. También se presentó un avance del Estudio sobre medidas puestas en marcha en los estados miembros y el proyecto de Guía de Buenas Prácticas, que son sendas iniciativas de la Presidencia española de la UE.

Según anunció el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales está previsto abrir un periodo de consulta a los interlocutores sociales para que

objeto de crítica social debido en gran medida a la escasa participación permitida a las organizaciones especializadas.

Desde hace más de una década Comisiones Obreras viene desarrollando un intenso trabajo en torno a una de las formas de violencia sexista, el acoso sexual en el trabajo, con numerosas iniciativas en el campo de la investigación, la divulgación, la formación sindical, el asesoramiento, la denuncia, la negociación colectiva y siempre que ha sido preciso la movilización.

Además, por decisión de la Comisión Ejecutiva Confederal, recientemente ha adoptado un primer Plan de actuación contra la violencia de género, con el que pretende abordar de

Recientemente la Comisión Ejecutiva Confederal ha adoptado un primer Plan de actuación contra la violencia de género

puedan presentar observaciones al documento de debate, al Estudio y a la Guía de Buenas Prácticas.

Comisiones Obreras tiene intención de participar activamente en dichas consultas, por lo que reclamamos a la Presidencia española que arbitre los mecanismos adecuados para que las consultas sean suficientemente formalizadas, amplias y con voluntad de integrar las observaciones y propuestas que puedan ser aportadas tanto por las organizaciones especializadas en el tratamiento de la violencia sexista como por los agentes sociales.

En el ámbito del Estado, la experiencia en torno a la elaboración de los Planes de Actuación contra la violencia doméstica, adoptados por el Gobierno, ha sido reiteradamente

una forma más integral el papel que el Sindicato puede desempeñar en la lucha contra la erradicación de toda forma de violencia ejercida sobre las mujeres. Al mismo tiempo, nuestras organizaciones sectoriales de los servicios públicos integran y representan a los profesionales que, en el ámbito de su trabajo cotidiano, son testigos directos de los efectos de la violencia sexista, y por tanto, sus conocimientos y experiencias deben ser tenidos también en cuenta a la hora de conformar actuaciones más efectivas para combatir esta violencia y paliar sus consecuencias sobre las víctimas y su entorno familiar, laboral y social más cercano.

Carmen Heredero

Secretaria de la Mujer de la FE CC.OO.